

GUÍA DE RE-APLICACIÓN

Fortalecimiento de las ciudades de tamaño pequeño y mediano



PROYECTO MUNICIPIOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cities Alliance
Cities Without Slums

Proyecto apoyado por la Cities Alliance



Proyecto financiado por la Unión Europea



Proyecto ejecutado por la CNM



Proyecto apoyado por el MMM

GUÍA DE RE-APLICACIÓN

Fortalecimiento de las ciudades de tamaño pequeño y mediano



**PROYECTO
MUNICIPIOS SEGUROS
Y LIBRES DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

Cities Alliance
Cities Without Slums

Proyecto apoyado
por la Cities Alliance



Proyecto financiado
por la Unión Europea



Proyecto ejecutado
por la CNM



Proyecto apoyado
por el MMM

Brasilia, julio de 2017



Esta obra é disponibilizada nos termos da Licença *Creative Commons*: Atribuição – Uso não comercial – Compartilhamento pela mesma licença 4.0 Internacional. É permitida a reprodução parcial ou total desta obra, desde que citada a fonte. A reprodução não autorizada para fins comerciais constitui violação dos direitos autorais, conforme Lei 9.610/1998.

As publicações da Confederação Nacional de Municípios (CNM) podem ser acessadas, na íntegra, na biblioteca online do Portal CNM: www.cnm.org.br.

Esta publicación fue producida con el apoyo de la Unión Europea. El contenido de esta publicación es de responsabilidad única de CNM y no refleja necesariamente la visión de Unión Europea.

Realización

Confederação Nacional de Municípios (CNM)

Apoyo

Delegación de la Unión Europea en Brasil
Cities Alliance

Presidente de la CNM

Paulo Ziulkoski

Director-Ejecutivo

Gustavo Cezário

Coordinación del Proyecto

Denise Borcony Messias
Giane Boselli
João Pedro Kaempf

Traducción

Valeria Estefanía Labraña Parra

Asesoría Internacional

Isabella Santos
Tatiane de Jesus
Thaís Mendes

Autora

Giane Boselli

Revisión Técnica

Denise Messias
Karla França
Márcia Joppert
Samiris Andrade
Tatiane de Jesus

Revisión de Texto

Keila Mariana de A. O. Pacheco

Proyecto Gráfico y Diagramación

Themaz Comunicação

Ficha Catalográfica

Guía de Re-aplicación del Proyecto Mujeres Seguras. Fortalecimiento de las ciudades de tamaño pequeño y mediano. / Confederación Nacional de Municípios – CNM – Brasilia: CNM, 2017.

104 paginas

1. Violencia contra las mujeres. 2. Políticas públicas. 3. Gestión de proyectos. I. Título.



PALABRA DEL PRESIDENTE

Durante los últimos años, Brasil y la sociedad latinoamericana han despertado para el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres y niñas. Comprobadamente, tenemos uno de los mejores conjuntos de leyes y marcos jurídicos del mundo, pero también el peor índice de violencia de género entre todos los continentes.

Cada vez más, debemos hacer crecer el liderazgo y preparar a los gobiernos locales de América Latina y el Caribe para la implantación de políticas públicas específicas de enfrentamiento a la violencia y de garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Gran parte de la población femenina de esos países reside en pequeños y medianos Municipios, en zonas rurales y urbanas. La desigualdad y la discriminación de género, los problemas estructurales, generadores de ese tipo de violencia están presentes en las micro-relaciones sociales que se establecen en cada espacio habitado por personas de ambos sexos. Por eso, llegó el momento apoyar y fortalecer los territorios menores para que también reconozcan su papel esencial en la desconstrucción de la cultura de la violencia de género y en la creación de ambientes sociales más seguros y acogedores para las mujeres y niñas.



Con esta Guía de Re-aplicación del Proyecto Mujeres Seguras, buscamos que sea accesible a todos los gobiernos locales brasileños y latinoamericanos una metodología sencilla y exitosa ya aplicada en Municipios brasileños, ofreciendo a los gestores una serie de estrategias y preparándolos para la realización de una planificación eficaz de políticas locales de prevención y combate a la violencia de género según sus propias realidades y necesidades.

Dando continuidad a la visibilidad de los liderazgos femeninos, la CNM fundó el Movimiento de Mujeres Municipalistas (MMM), una iniciativa que tiene como objetivo impulsar la capacidad de liderazgo político de las mujeres en la gestión local, así como consolidar y fortalecer una pauta municipalista con perspectiva de género y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

¡Les deseo un buen trabajo!

Paulo Ziulkoski

Presidente de la Confederación Nacional de Municipios (CNM/Brasil)

PRÓLOGO

Esta Guía de Re-aplicación del Proyecto Mujeres Seguras consiste en un instrumento valioso en la promoción de la equidad de género en ciudades, una de las principales prioridades para Cities Alliance, y fundamental para el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana aprobada durante la Conferencia Hábitat III en Quito, Ecuador.

Específicamente en el caso de la región de América Latina y Caribe, temas como la desigualdad y la violencia ganan proporciones significativas, con indicadores alarmantes que exigen acción inmediata de los gestores municipales ya que, adicionalmente, la región es la más urbanizada del planeta.

En este contexto preocupante, es fundamental ampliar la perspectiva de los procesos de planificación urbana, así como de los modelos de gobernanza de las ciudades, de forma que incorporen variables determinantes para que no tan solo se minimice la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios urbanos, sino que, principalmente, para que se concrete el derecho a la ciudad en todas sus dimensiones y señalar el papel de las mujer como protagonistas en el proceso de toma de decisiones en las ciudades.

Las experiencias provenientes de este proyecto, con ciudades brasileñas de menor tamaño en una región con el menor Índice de Desarrollo Urbano en el país, produjeron un legado importante de aprendizaje y resultados que incluye alteraciones del marco legal, diseño de políticas públicas y programas, institucionalización del tema de género en la gestión de las ciudades y, lo que es muy importante, el aumento de la participación femenina en procesos políticos y de toma de decisión.

Estos resultados deben divulgarse y compartirse con otras ciudades y organizaciones de Brasil y de la región de América Latina y Caribe, así como la metodología utilizada que es sencilla, pero al mismo tiempo bastante completa, ofrece un camino interesante que incorpora fases de concienciación, entendimiento de la realidad, consenso y acción.

En este sentido, estamos honrados con esta alianza colaborativa con los gobiernos locales y preparados para continuar apoyando la divulgación de este trabajo, y también atentos a oportunidades estratégicas para apalancar y fortalecer el tema de género como eje central en la promoción de la equidad urbana.

Anacláudia Rossbach

Asesora Regional para América Latina y Caribe – Cities Alliance

Sumário

Presentación del Proyecto Mujeres Seguras 11

¿Por qué prevenir y combatir la violencia de género a nivel local? 15

Violencias sutiles y naturalizadas 16

Miedo e inseguridad en los espacios públicos..... 17

Estrategias locales que pueden adoptarse..... 18

Compromisos internacionales 20

Acuerdos internacionales de protección a los derechos de las mujeres.....20

Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible22

NUEVA Agenda Urbana – HÁbitat III.....23

Test de viabilidad 25

Paso a paso para la implantación del Proyecto Mujeres Seguras 27

1. Metodología de trabajo27

1.1 Selección de los Municipios aliados y formación de los Grupos Regionales 28

1.2 Pacto con gobiernos locales..... 29

1.3 Formación de los Grupos de Trabajo Municipales (GT)..... 30

1.4 Líneas estratégicas de acción 31

1.5 Adaptaciones de metodología para realidades específicas..... 36

2. Monitoreo y evaluación38

2.1 Línea de Base..... 38

2.2 Actividades de monitoreo..... 39



3. Dificultades y soluciones.....	41
4. Alianzas y recursos	42
5. Resultados inmediatos alcanzados.....	44
6. SUGERENCIA DE CALENDARIO.....	47

CONTENIDO DE LOS TALLERES DE TRABAJO

TALLER 1.....	51
TALLER 2.....	61
TALLER 3.....	67

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA..... 77

ANEXOS..... 79

Material de apoyo del Taller 2.....	79
Material de apoyo del Taller 3.....	93



Presentación del Proyecto Mujeres Seguras



El proyecto Municipios Seguros y Libres de Violencia contra las Mujeres – Mujeres Seguras fue una iniciativa-piloto de la Confederación Nacional de Municipios (CNM), implantada de 2014 a 2016, con el apoyo financiero de la Delegación de la Unión Europea en Brasil. Siguiendo su objetivo de apoyar gestiones locales de territorios brasileños de tamaño pequeño y mediano, la CNM implantó el proyecto en 10 Municipios¹ localizados en el interior del Nordeste, región con el menor IDH del país y con niveles muy variados

1 Dos Grupos Regionales de Municipios vecinos localizados en el estado de Pernambuco (Carnaíba, Calumbi, Salgueiro, Serra Talhada y Tabira) y en Rio Grande do Norte (Florânia, Caicó, Jucurutu, Parelhas y Santana do Matos) se beneficiaron con esa acción.

de desarrollo humano a lo largo de sus zonas geográficas.

Principales objetivos

Concedores de que la violencia contra las mujeres en ámbito público y privado no tiene fronteras y de que los Municipios de tamaño pequeño y mediano son los más carentes en aparatos para enfrentar dicha problemática social, el proyecto tuvo como principales objetivos ofrecerles a esas poblaciones oportunidades de acceso calificado a una gama de conocimientos y reflexiones sobre la situación de las mujeres en esos territorios, así como promover la articulación de hombres

y mujeres de gobiernos locales, de la sociedad civil y de los poderes legislativos municipales y de capacitarlos para el debate y la planificación conjunta de políticas locales de prevención y combate a la violencia de género según sus propias realidades y necesidades.

A partir de un proceso de generación de conocimiento y acción, se adoptó como objetivo la reflexión sobre la violencia de género en todas sus formas y tipos, sobre sus raíces culturales y sociales, sobre la importancia de posicionar a los hombres jóvenes y adultos como blancos centrales de las actividades de prevención, sobre la necesidad de la incidencia política ante las autoridades locales para la conquista de políticas públicas, entre otros puntos importantes. También se incentivó un debate que contemplara no apenas la cuestión de la violencia doméstica contra mujeres y niñas, sino también la problemática de la inserción de las mujeres en los espacios públicos urbanos y rurales, una vez que la preocupación por la seguridad y el miedo a la violencia limitan su movilidad y disminuyen su derecho de disfrutar las ciudades con libertad.

El punto de partida fue la **premisa** de que para conquistar resultados sostenibles es necesario el estímulo al protagonismo y a la articulación de diversos tipos de actores y actrices sociales estratégicos (gobierno, sociedad civil y legislativo local). En ese formato de trabajo, los derechos de las mujeres pueden ser, al mismo tiempo, debatidos, exigidos y oídos por

aquellos que componen los mecanismos de decisión. Las experiencias vividas en iniciativas semejantes mostraron que una ciudad es más segura para las mujeres cuando la comunidad se siente realmente apoyada y oída por los poderes públicos locales. Esos tres públicos-objetivo tienen un papel esencial en el reconocimiento de la violencia de género como un problema de todos y todas y en la construcción de estrategias para la conquista de espacios más seguros y acogedores para las mujeres, niñas y población en general.

También se enfocaron los temas de gobernanza y liderazgo femenino. Como el proyecto trabajó en grupos de ciudades vecinas, una de las reglas era que al menos una de ellas debería tener una alcaldesa o vicealcaldesa, que se convertirían en capitanas de sus grupos y se las alentaría a convertirse en líderes regionales en el fortalecimiento y en la difusión de la gobernanza local, sensible a las necesidades femeninas y a la creación de políticas para la reducción de la violencia de género. Las mujeres están a la cabeza de tan solo el 11,5% de las municipalidades brasileñas.² En general, gobiernan territorios menores y enfrentan diversos tipos de dificultades políticas relacionadas a la discriminación de género. Estimular el liderazgo de alcaldesas en grupos de Municipios para el compromiso en la lucha

2 Informaciones detalladas sobre las alcaldesas elegidas en las elecciones de 2016 pueden encontrarse en la página web del Tribunal Superior Electoral, disponible en: <<http://www.tse.jus.br/imprensa/noticias-tse/2016/Novembro/eleicoes-2016-numero-de-prefeitas-eleitas-em-2016-e-menor-que-2012>>. Acceso el: 23 junio 2017.

contra la violencia de género fue una forma de promover el empoderamiento de las gestoras locales beneficiarias de ese proyecto.

Líneas estratégicas y metodológicas

Las líneas estratégicas de acción adoptadas se dirigieron a la sensibilización y capacitación de actores y actrices locales para la compartición y producción de conocimientos, ofrecimiento de materiales de apoyo técnico, creación de instrumentos de comunicación y de soporte técnico y desarrollo de experiencias participativas, tales como la implantación de proyectos locales y la realización de auditorías de seguridad de las mujeres en los espacios públicos municipales, acciones que alentaron el protagonismo y el empoderamiento de las mujeres ante las autoridades locales y sus espacios de convivencia social.

La metodología básica del proyecto se enfocó en la aplicación de los trabajos en grupos de Municipios vecinos, como forma de ampliar la capilaridad y los resultados de la acción, alcanzar una mayor cantidad de gestiones locales en un único proyecto, posibilitar la compartición de buenas prácticas entre diferentes territorios y el desarrollo de políticas conjuntas que atiendan a la región.

El proceso, que tuvo una duración total de 2 años, se inició con la selección de los Municipios aliados y el pacto con

las municipalidades para ofrecimiento de apoyo a las actividades programadas. Se crearon Grupos de Trabajo (GT) en cada Municipio, los que pasaron por un proceso de capacitación conjunta para la realización de diversas actividades locales. Los GT se reunían en un grupo regional para los talleres, formando los Grupos de Trabajo Intermunicipales (GTI). Después regresaban a sus Municipios para compartir el conocimiento y trabajar las demandas, proponiendo acciones locales para el fortalecimiento de la gestión regional. Después de una serie de capacitaciones, ofrecimiento de Guías de Trabajo y compartición de instrumentos de comunicación, los grupos desarrollaron proyectos y acciones locales, realizaron auditorías de seguridad de las mujeres en espacios urbanos y crearon Pactos Municipales por la No Violencia contra las Mujeres.

Resultados esperados

Al principio del proyecto, esos fueron los resultados delineados y planificados. Todas las actividades realizadas se dirigieron a su alcance, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Al final de esta Guía de Re-aplicación, podrán verse de forma más detallada los resultados alcanzados a corto plazo.

1. Liderazgos locales capacitados y fortalecidos para que incidan como líderes locales y regionales en la prevención y en el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

2. Interlocución ampliada entre gobierno local, legislativo municipal y sectores de la sociedad civil para el trabajo conjunto y efectivo.
3. Nuevas leyes, acciones y políticas locales creadas e implantadas con el objetivo de la construcción de espacios públicos más seguros para las mujeres, así como una mayor asistencia a aquellas afectadas por la violencia doméstica.

Inspiración

El proyecto se inspiró en algunos elementos de la metodología del **Programa Regional Ciudades sin violencia contra las Mujeres, Ciudades Seguras para Tod@s**, desarrollado en países latinoamericanos (Argentina, Chile, Colombia, Perú, El Salvador, Guatemala y Brasil), de 2006 a 2011, por la Red Mujer y Hábitat de América Latina y ONU Mujeres. Ese programa fue muy innovador al poner sobre la mesa el debate sobre el derecho de las mujeres a

las ciudades y por promover metodologías de trabajo dirigidas a su participación activa en la planificación y en la construcción de territorios urbanos inclusivos y seguros.

La CNM también utilizó en este proyecto su experiencia con el **Proyecto CapaCiudades – Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Humano Local**, una iniciativa-piloto desarrollada en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud/ Brasil), que tuvo como objetivo apoyar a un grupo seleccionado de Municipios para fortalecer sus capacidades y proporcionar al poder público, a la sociedad civil y a la iniciativa privada conocimientos y herramientas de gestión para alcanzar un mejor índice de desarrollo humano local, con inclusión y sostenibilidad. Las acciones del proyecto se desarrollaron en los Municipios de Abaetuba (Estado de Pará), Barbalha (Estado de Ceará), Jaguarão (Estado de Rio Grande do Sul) y Marliéria (Estado de Minas Gerais), entre 2009 y 2012.

Presentación del proyecto en Tabira (Estado de Pernambuco)



¿Por qué prevenir y combatir la violencia de género a nivel local?



En todos los países, ciudades y pueblos del mundo existen mujeres oprimidas, sufridoras y víctimas de la violencia y de la inseguridad. La opresión física y psicológica debido al género ocurre desde los comienzos de la humanidad. Suelen cometerla principalmente los compañeros íntimos en relaciones abusivas, pero no está restringida a ese contexto. La vida de las mujeres de todas las etnias y clases sociales es frecuentemente afectada por diversas formas y tipos de violencias basadas en su género. Bajo las formas física, psicológica, simbólica o sexual, esas

violencias pueden ocurrir en la casa, en el trabajo, en las calles, en las instituciones públicas, en los medios de comunicación, en los transportes públicos, en una infinidad de contextos, independientemente de la ubicación y el tamaño geográfico del territorio habitado.

En la mayoría de los países latinoamericanos, las políticas públicas gubernamentales de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres tienden a concentrarse en los grandes centros urbanos. No obstante, en el caso de Brasil, los Municipios de

tamaño pequeño y mediano son el 97,6% del total y concentran el 57% de la población femenina (IBGE, 2015). Esas mujeres y niñas de áreas urbanas y rurales de territorios descentralizados están también vulnerables a índices considerables de violencia de género, en sus diversas formas y tipos, pero viven en total desamparo en lo que concierne a aparatos de apoyo y prevención.

Violencias sutiles y naturalizadas

Al dirigir la mirada hacia la máxima consecuencia de ese problema, nos deparamos con una triste realidad. En Brasil, un cruce de datos del Sistema de Informaciones sobre Mortalidad (SIM-DATASUS – Ministerio de la Salud), relativos al año 2013, estimó que casi el 33% del total de homicidios de mujeres ocurridos durante dichos años los cometieron los compañeros o excompañeros, configurando una media de **4 feminicidios por día** en el país. El análisis de la distribución geográfica de los homicidios totales de mujeres muestra que las mayores tasas promedio de muertes según la población están presentes en Municipios de hasta 220.000 habitantes. En el *ranking* de las 100 ciudades con mayores tasas, 78 tienen una población de hasta 30.000 habitantes (WAISELFISZ, 2015).

Los feminicidios se retroalimentan por otras formas de violencias sutiles, naturalizadas y diseminadas en diversos tipos de espacios sociales, ya sea de ciudades

grandes o pequeñas. La violencia simbólica presente en los medios de comunicación, la dominación masculina en las relaciones afectivas, el acoso sexual y moral en ambientes educacionales y de trabajo, la violencia obstétrica naturalizada en las instituciones de salud, la violencia y el acoso sexual que ocurren en el transporte y en los espacios públicos, la violencia institucional cometida por órganos de justicia y seguridad pública, son situaciones abusivas que reducen la autonomía de las mujeres, restringen su libertad, minan su salud emocional y llevan a contextos más graves relacionados a daños físicos e incluso a la muerte (GHERARDI, 2017).

Las violencias cotidianas, sean estas las perpetradas por el compañero, por el jefe, por los medios de comunicación o por un desconocido en la calle, perjudican la vida de las mujeres y su acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Restringen la autonomía en sus distintas dimensiones. Causan impacto en la salud física y emocional de las niñas, adolescentes y mujeres. Contribuyen para altos niveles de mortalidad y morbilidad. La mayoría de las veces tienen consecuencias a largo plazo menos reconocidas, como la depresión, la baja autoestima y el suicidio.

Todo ese contexto dañino que envuelve la vida de las mujeres y niñas aún es invisible ante los ojos de la mayoría de los formuladores de políticas públicas y de gran parte de la sociedad. Ha llegado ya el momento de que todos los niveles

de gobierno reconozcan que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, una violación de derechos humanos y una barrera en la vida de la población femenina, en todos sus aspectos. Existe una cultura de la violencia contra la mujer que precisa ser desnaturalizada y combatida.³

Miedo e inseguridad en los espacios públicos

Los abusos que las mujeres y las niñas sufren en las calles y en los transportes colectivos tienden a ser los más olvidados por las políticas públicas. Sin embargo, el miedo y la desconfianza acompañan a las mujeres en las calles de ciudades de todos los tamaños poblacionales.

El tema de la seguridad de las mujeres en los espacios públicos dirige su mirada hacia el derecho de transitar y disfrutar de las ciudades sin miedo y sin violencia, un tópico muy importante que debe incorporarse en proyectos que tienen como objeto combatir la violencia contra las mujeres. La inseguridad en las calles tiene efectos mucho más negativos en la vida de las mujeres que en la de los hombres.

3 Con la aplicación del Proyecto Mujeres Seguras en Municipios de tamaño pequeño y mediano, fue posible constatar que la percepción latente de esas poblaciones menores es la de que la violencia de género se restringe a la violencia doméstica. El hogar tiende a reconocerse como el principal espacio de práctica de abusos, ignorándose tantos otros tipos de contextos en que ese fenómeno social puede manifestarse y generar consecuencias.

La preocupación por hurtos y robos y el miedo a la violencia y al acoso sexual limitan la movilidad de las mujeres y reducen su acceso a los espacios públicos, incluso en las zonas rurales. Cambios de trayectos y rutinas debido al miedo de transitar en ciertos lugares en determinados horarios también pueden privar a las mujeres de derechos básicos, como estudio, trabajo y ocio.

En el Municipio de Tabira (Estado de Pernambuco), uno de los aliados del Proyecto Mujeres Seguras, de apenas 28.000 habitantes, se identificó, en la caminata exploratoria, una universidad próxima a una carretera, en un local rodeado por calles oscuras, vegetación alta, sin asfalto y sin transporte público. Muchas de las clases se realizaban en horario nocturno, y los alumnos y alumnas solían caminar en grupos por las calles oscuras para llegar hasta el lugar, muchos usaban linternas.

Las mujeres les tienen miedo a las calles desiertas, a los lugares oscuros, a las paradas de autobuses apartadas, a los trayectos que pasan por lugares con gran concentración de hombres, como bares y clubes nocturnos. Internalizan en su cotidiano diversas prácticas que las hacen sentirse más seguras, como no andar solas y evitar salir de casa en determinados horarios. Esa es una realidad que deben reconocer las administraciones públicas

municipales. Es muy importante que los gobiernos locales planifiquen el espacio público con perspectiva de género, incluyendo los derechos y las percepciones de las mujeres y prestando atención a los principios de la prevención y de la seguridad.

Estrategias locales que pueden adoptarse

Los recursos frente a la violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas ya no pueden más restringirse a la creación de normas penales a nivel federal. Es necesario trabajar con una variedad de instrumentos que tengan como objeto la promoción de la igualdad de género y el enfrentamiento de la violencia de forma holística, incluyendo la planificación dirigida a la prevención, a la acción, a la reparación y a la transformación de prácticas y creencias.

Diversos frentes deben avanzar juntos a nivel local, con iniciativas en las áreas de educación, cultura, seguridad, servicio social, justicia, planificación urbana, transporte público, entre otras. Para eso, es necesaria una acción integrada de diferentes sectores públicos y sociales, para unir esfuerzos alrededor de las más diversas acciones en el ámbito municipal. A continuación, vea las principales acciones y políticas que su Municipio podrá adoptar. Al trabajar el Pacto Municipal por la No Violencia contra las Mujeres, podrá construirse un plan de acción específico para su realidad local.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS MULTISECTORIALES

ACCIONES ESTRUCTURADORAS

Trabajo articulado entre el gobierno municipal, la sociedad civil y el poder legislativo local en la planificación y en la implantación de acciones, políticas, leyes y programas.

Búsqueda de apoyo de otros niveles de gobierno para la implantación de nuevas políticas y programas.

Creación de fondos y organismos municipales de políticas para las mujeres en las municipalidades.

Transversalización de género en todas las áreas de actuación del Poder Ejecutivo municipal.

Creación de un Plan Municipal de Igualdad de Género y de un Pacto Municipal por la No Violencia contra las Mujeres.

Envolvimiento de hombres y niños de la comunidad local en todas las acciones de prevención y combate a la violencia de género, como ejecutores y como público-objetivo.

Desarrollo de estudios y bancos de datos con informaciones locales sobre los niveles de violencia contra las mujeres en el territorio.

ACCIONES DIRIGIDAS

Desarrollo de una planificación urbana dirigida a la seguridad de las mujeres, niñas y poblaciones más vulnerables.

Capacitación de profesionales de las áreas de salud, educación, seguridad pública y justicia sobre las más diversas formas de violencia de género y protocolos de atención.

Creación de redes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para actuar en la prevención y en la atención a mujeres en situación de violencia de forma integrada.

Ampliación del acceso a la justicia y a la asistencia jurídica gratis a las mujeres en situación de violencia.

Desarrollo de acciones de sensibilización de niños y niñas en escuelas sobre la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.

Estructuración de equipos de atención a las mujeres en situación de violencia doméstica y sexual (Centros de Atención, Casas de Acogida etc.).

Estructuración de programas y acciones sociales y judiciales dirigidos a la educación de agresores.

Realización de campañas y acciones educativas en locales públicos (paradas de autobús, plazas, edificios públicos, aeropuertos, escuelas y universidades, bares, restaurantes, centros comerciales) sobre las diversas formas de violencia contra las mujeres en ámbitos públicos y privados.

Priorización de la atención a mujeres en situación de violencia doméstica en los programas sociales municipales de las áreas de vivienda, salud, educación y calificación profesional.

Realización de campañas de concienciación en los medios de comunicación local sobre leyes y derechos de las mujeres.

Compromisos internacionales



La re-aplicación del Proyecto Mujeres Seguras contribuye a que las ciudades de tamaño pequeño y mediano no promuevan apenas el enfrentamiento directo contra la violencia de género, sino que también cumplan, a nivel local y descentralizado, las agendas globales de desarrollo humano y sostenible. Se trata de una gran oportunidad de inserción de territorios menores en las principales agendas internacionales, proporcionando el establecimiento de directrices alineadas al desarrollo sostenible y a la promoción universal de la igualdad de género.

Acuerdos internacionales de protección a los derechos de las mujeres

Los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las mujeres tienen como objetivo reprimir mundialmente las conductas relacionadas a la discriminación y promover políticas que aspiren a la igualdad entre los sexos y a la eliminación de la violencia de género. Tales pactos, convenciones y plataformas de acción surgen a partir de una serie de discusiones realizadas por diversos países en grandes reuniones o

conferencias internacionales, que tienen como objetivo trazar metas y soluciones para problemáticas sociales prioritarias.

Brasil es signatario de todos los acuerdos internacionales que aseguran de forma directa o indirecta los derechos humanos de las mujeres. Al implementar el Proyecto Mujeres Seguras, su Municipio estará cumpliendo diversas determinaciones internacionales previstas en los siguientes acuerdos:

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (Cedaw): se considera el documento más importante de defensa de los derechos de las mujeres, siendo también conocida como “Convención de la Mujer”. Se adoptó en 1979 por parte de la Asamblea-General de las Naciones Unidas. Los países signatarios deben considerar esa Convención como un parámetro mínimo para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y para la represión a sus violaciones, tanto en el ámbito público como privado. Para combatir la discriminación de género, los países deben adoptar medidas concretas de adecuación de la legislación nacional a los parámetros igualitarios internacionales, elaborar políticas públicas dirigidas a los derechos de las mujeres en todos los niveles de poder (Ejecutivos Federal, Estaduales y Municipales) y promover la protección jurídica de los derechos de las mujeres ante el Poder Judicial.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belém do Pará): fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994, en una reunión en la ciudad de Belém do Pará (Estado de Pará/Brasil). En total, 32 países americanos adhirieron a dicha Convención. Se la considera el más importante y el primer acuerdo internacional en reconocer la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las mujeres. Complementó la Cedaw y amplió la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena, en 1993. Tiene la función de definir claramente lo que es la violencia contra las mujeres, indicar acciones de prevención, declarar los derechos protegidos, los deberes de los Estados-parte y crear mecanismos interamericanos de protección.

Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing): aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Beijing/China, 1995), tuvo como meta avanzar en los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo. El documento final del encuentro – “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” – sugiere medidas relacionadas a 12 áreas temáticas prioritarias para que los países avancen en la búsqueda por la igualdad de género y superen la situación de discriminación,

marginalización y opresión vivida por las mujeres. Se trata de una amplia guía para orientar a gobiernos y a la sociedad en el perfeccionamiento del marco legal, en la formulación de políticas y en la implementación de programas para promover la igualdad de género y evitar la discriminación contra las mujeres.

Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en el resultado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002, de la Cumbre de 2010 sobre los ODM, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2012 (Rio+20) y en los puntos de vista de personas en todo el mundo.

Durante Rio+20, los países presentes reconocieron los resultados alcanzados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en su documento final – “El futuro que queremos” –, decidieron establecer un grupo de trabajo abierto para elaborar un conjunto de metas de desarrollo sostenible para consideración y acción apropiada. Después de más de un año de deliberaciones consultivas amplias e intensivas, el Grupo de Trabajo Abierto propuso los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compuestos de 169 metas universales asociadas a alcanzar hasta 2030.

Los ODS deben cumplirse en todas las ciudades del mundo y deben incluirse en la planificación y en la gestión municipal. Buscan concretizar los derechos humanos de todos y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas. Los ODS son integrados e indivisibles, equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.⁴

Según el ítem 20 de la Agenda 2030:

La aplicación efectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas dará una contribución esencial para el progreso en todos los objetivos y metas. Alcanzar el potencial humano y el desarrollo sostenible no es posible si para la mitad de la humanidad continúan siendo negados sus plenos derechos humanos y oportunidades. Las mujeres y las niñas deben gozar de igualdad de acceso a la educación de calidad, recursos económicos y participación política, así como la igualdad de oportunidades con los hombres y niños en términos de empleo, liderazgo y toma de decisiones en todos los niveles.⁵

Cuando un Municipio desarrolla acciones de incentivo a la igualdad de género y de

4 La Confederación Nacional de Municipios agrega también la dimensión “institucional” en el desarrollo de los ODS en las ciudades brasileñas.

5 Realice el acceso al documento completo de la Agenda 2030, disponible en: <<https://nacoesunidas.org/wp-content/uploads/2015/10/agenda2030-pt-br.pdf>> (en portugués) y <http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S> (en español). Acceso el: 25 junio 2017.

reducción de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, está específicamente contribuyendo para la implementación de tres Objetivos de Desarrollo Sostenible:



OBJETIVO 5. Alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.



OBJETIVO 11. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



OBJETIVO 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Nueva Agenda Urbana – Hábitat III

En octubre de 2016, se realizó la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), en Quito, Ecuador. La Nueva Agenda Urbana (NAU), documento final orientado para la acción – consagrado como Declaración de Quito Sobre Ciudades

Sostenibles y Asentamientos Urbanos para Todos –, se considera una extensión de la Agenda 2030.⁶ Al firmar la declaración, los Estados-miembro de la ONU se comprometen a actuar conscientemente en el transcurso de los próximos 20 años para mejorar todas las áreas de la vida urbana por medio del Plan de Implementación de Quito. La agenda no vincula los Estados-miembro o municipalidades a metas u objetivos específicos, pero establece normas para la transformación de áreas urbanas en regiones más seguras, resistentes y sostenibles, con base en una planificación estructurada.

Dicha agenda se enfoca en el fortalecimiento del papel de los gobiernos locales en el liderazgo del desarrollo urbano, proponiendo una acción integrada de estos con organizaciones multilaterales, el sector privado y la sociedad civil, a partir de una visión de largo plazo, alineada con los ODS y el Acuerdo de París.⁷ Se compromete a capacitar a los gobiernos locales en el liderazgo del desarrollo sostenible y a apoyar una postura proactiva en el sentido de reforzar la resiliencia, la

⁶ Realice el acceso al texto completo de la Nueva Agenda Urbana, en diversos idiomas, disponible en: <<http://habitat3.org/the-new-urban-agenda>>. Acceso el: 25 junio 2017.

⁷ El Acuerdo de París fue aprobado por los 195 países Parte de la UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change/Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) para reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el contexto del desarrollo sostenible. El compromiso ocurre en el sentido de mantener el aumento de la temperatura media global en menos de 2°C por sobre los niveles preindustriales y de realizar esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por sobre los niveles preindustriales. Página oficial de la UNFCCC: <<http://unfccc.int/2860.php>>.

eficiencia de recursos, la economía circular⁸ y los abordajes basados en ecosistemas y desarrollo urbano sostenible.

Contribuciones feministas para la Nueva Agenda Urbana

En un encuentro previo a Hábitat III, realizado en mayo de 2016, en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), organizaciones de mujeres y activistas feministas de diversos países latinoamericanos se reunieron en el Seminario **“Prá Lá e Prá Cá – O direito das Mulheres às Cidades” (De un lado a otro – El derecho de las mujeres a las ciudades)** y ratificaron la Declaración de Río “El buen vivir en las ciudades”.⁹ Ese documento reivindicaba la inclusión de los derechos de las mujeres en la pauta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible y en la Nueva Agenda Urbana, aclarando y concienciando que no existirá una ciudad justa, sostenible, solidaria y segura mientras los derechos de las mujeres en su integridad, pluralidad, complejidad y dimensiones de clase, raza, etnia, generacional, orientación sexual y condición física no fueren totalmente incluidos y respetados.

Al implantar el Proyecto Mujeres Seguras, los Municipios apoyarán la implantación del desarrollo sostenible en el marco de la Nueva Agenda Urbana y observarán también la Declaración de Río, puesto que esta iniciativa prioriza la conquista de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles y de calidad, con condiciones adecuadas para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a la movilidad, a la interacción social y a una vida libre de miedo, inseguridad y violencia. Al promover la planificación urbana inclusiva y sensible a las necesidades específicas de la población femenina, contribuye para garantizar el derecho a la ciudad a las mujeres y a las niñas, generando espacios públicos seguros y sostenibles. Así como la NAU, el proyecto también considera a los gobiernos locales como los entes que tienen la mayor capacidad de generar políticas más efectivas, por ser el nivel de decisión más próximo a la población.

8 La economía circular es la ciencia que se preocupa por el desarrollo sostenible aumentando la eficiencia en la creación de productos y reaprovechamiento de residuos sólidos. Para mayores informaciones, realizar el acceso a: <<http://www.portalresiduossolidos.com/economia-circular/>>.

9 El texto completo de la Declaración de Río, en diversos idiomas, puede encontrarse en: <<http://www.pralaepraca.org.br/index.php?id=declaracao>>. Acceso el: 25 junio 2017.

Test de viabilidad



Para asegurar que su Municipio o un Grupo de Municipios vecinos estén aptos para reaplicar el Proyecto Mujeres Seguras, es necesario que respondan a las siguientes preguntas y reflexionen sobre la posibilidad de que el proyecto también sea exitoso en su territorio. Cada respuesta afirmativa significa el 10% de posibilidad de que su proyecto sea exitoso.

¿Existe la posibilidad de organizar un grupo de Municipios próximos para que, en conjunto, implanten el proyecto? O, ¿su Municipio estaría apto para implantar el proyecto individualmente, caso lo necesite o prefiera?

¿Existe un órgano o entidad que podrá hacerse responsable por la realización del proyecto?

¿Es posible recaudar recursos financieros para la contratación de equipo y realización de las actividades?

¿Las alcaldesas y alcaldes de los Municipios participantes tienen conocimiento de la necesidad de comprometerse y apoyar las acciones que se desarrollarán durante el proyecto?

- ¿Las autoridades locales están abiertas a la idea relativa a la implantación de nuevas políticas locales de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres?

- ¿Las municipalidades pueden poner a disposición algunas funcionarias y funcionarios para que participen activamente en los Grupos de Trabajo?

- ¿Existe la perspectiva de que los gobiernos locales trabajen efectivamente en conjunto con la sociedad civil y el Poder Legislativo local?

- ¿Existen liderazgos de la sociedad civil interesados en trabajar con el tema del proyecto?

- ¿El Municipio o región cuenta con algún especialista en el tema del género y violencia de género para dirigir los trabajos técnicos (talleres, producción de documentos técnicos, orientaciones a los GT)?

- ¿Cree Ud. que el proyecto puede causar un impacto positivo en la realidad de su Municipio?

Paso a paso para la implantación del Proyecto Mujeres Seguras



1. Metodología de trabajo

Este proyecto hace uso de un modelo de intervención ampliado, dirigido a la implantación de las actividades en diversas ciudades próximas de forma concomitante. El trabajo con Grupos de Municipios vecinos permite beneficiar a un mayor número de mujeres, sensibilizar al mismo tiempo a una mayor cantidad de gestores y gestoras locales, compartir buenas prácticas entre los participantes y desarrollar

políticas intermunicipales como, por ejemplo, una casa de acogida que atienda a toda la región.

Dicha metodología permite también la economía de recursos financieros, considerando que cada taller o seminario se realiza solamente en un Municipio del grupo, pero reuniendo a los participantes de los Grupos de Trabajo de los territorios vecinos. La unión de los Grupos de Trabajo Municipales forma un Grupo de Trabajo Intermunicipal, como veremos más adelante.

Como quien realizó ese proyecto fue un órgano nacional de representación político-institucional de las ciudades brasileñas, se optó por realizar un proceso selectivo público de Grupos Regionales. Se optó por trabajar con dos Grupos Regionales de hasta 5 Municipios cada uno. Lo ideal es evitar trabajar con grupos mayores, ya que los talleres tendrían que tener espacio para un número grande de personas y no serían tan productivos.

Dependiendo del organismo que pretenda realizar el proyecto, tal vez no sea necesaria la realización de un proceso selectivo público, puesto que ya puede haber una definición previa de los Municipios interesados en participar. Además, nada impide que también se aplique el proyecto en un único Municipio aisladamente y que la iniciativa surja de la propia municipalidad.

1.1 Selección de los Municipios aliados y formación de los Grupos Regionales

Si el organismo realizador del proyecto pretende efectuar un proceso selectivo público para la elección de los grupos de ciudades participantes, se aconseja el lanzamiento de un **pliego de condiciones público** que contenga la definición de la metodología y establezca algunos **criterios de selección** de los grupos regionales. Pero, antes de todo, es necesario definir con cuántos grupos regionales se pretende trabajar y la cantidad mínima y máxima de Municipios que comprenderán.

La Confederación Nacional de Municipios (CNM) estableció los siguientes criterios de selección en su pliego de condiciones: a) el grupo regional candidato debería ser dirigido por una alcaldesa o vicealcaldesa; b) Los Municipios del grupo deberían ser próximos o consorciados; c) el grupo debería tener una población total de un máximo de 600 mil habitantes y al menos un Municipio con más de 50 mil; d) por lo menos uno de ellos debería tener una política pública de asistencia a las mujeres en situación de violencia de género; e) el grupo debería componerse como máximo de cinco Municipios y como mínimo de tres; f) los Municipios deberían estar afiliados a la CNM.

Para ese tipo de proceso selectivo de alcance nacional se aconseja la realización de dos fases de evaluación, para un análisis más profundizado de requisitos básicos como el nivel de compromiso de los gestores y gestoras locales con el tema que se va a trabajar, la capacidad de articulación con otros Municipios y con la sociedad civil, el nivel de interés de la sociedad civil en participar del proyecto, entre otras cuestiones operativas esenciales para el desarrollo local de las actividades.

La primera fase comprende el recibo de los formularios de candidatura, la puntuación de las informaciones proporcionadas y la selección previa de tres o cuatro grupos finalistas. En la segunda fase, todos los Municipios pertenecientes a

los grupos finalistas reciben la visita de representantes del organismo ejecutor del proyecto y pasan por una serie de reuniones de evaluación local realizadas con gestores y gestoras municipales, liderazgos de la sociedad civil y representantes de las Cámaras Municipales de Ediles.¹⁰ También se establecen los criterios de evaluación de la segunda fase y su respectiva puntuación. Al final de las visitas de evaluación, miembros de una comisión analizan los resultados y eligen el grupo o grupos vencedores.

1.2 Pacto con gobiernos locales

Caso haya un proceso selectivo público, esa es una fase esencial para todos los proyectos. Los alcaldes y alcaldesas de los Municipios participantes deben firmar un **Documento de Adhesión**, comprometiéndose a apoyar el proyecto y a ofrecer las contrapartidas pedidas. Posteriormente, en un **Taller de Pacto Metodológico**, se reitera el compromiso asumido y todos toman conocimiento del calendario de actividades del proyecto y de las responsabilidades adquiridas.

En ese proyecto, además de comprometerse a participar activamente en las actividades de capacitación, planificación y realización de actividades en conjunto con la sociedad civil, cada gobierno local

puede ofrecer también algunas contrapartidas. En el proyecto implantado por la CNM se pidió lo siguiente: estructura (salas y equipos) para la realización de las actividades previstas (talleres y seminarios); una funcionaria de la municipalidad para servir como punto focal del proyecto en el Municipio; transporte de los participantes del Grupo de Trabajo Municipal hasta las ciudades-sede de los talleres de capacitación y encuentros de monitoreo; alimentación del público-objetivo de los talleres y de los encuentros; conducción del equipo facilitador del proyecto entre los Municipios.

Debe existir voluntad política y compromiso de los gobiernos locales, principalmente por parte de los alcaldes y alcaldesas, secretarios y secretarías municipales y ediles. Esos actores serán responsables de llevar al interior del gobierno municipal todas las demandas identificadas durante los trabajos y asegurar la transversalidad de género en las estructuras gubernamentales. Además, deberán estar atentos a la necesidad de asignación de fondos presupuestarios para la implementación de las políticas planificadas.

¹⁰ Todos los materiales utilizados en el proceso selectivo de Municipios (pliego de condiciones público, formulario de inscripción, planillas de puntuación, contenido de la fase de evaluación de visitas) pueden solicitarse a la Confederación Nacional de Municipios (CNM).

1.3 Formación de los Grupos de Trabajo Municipales (GT)

La metodología de desarrollo de acciones por medio de la participación conjunta de diferentes actores se justifica por el alcance de resultados más provechosos y sostenibles. La sociedad civil demanda y el gobierno local escucha y crea oportunidades de participación social, en un mismo espacio de actividades en que ambos se sensibilizan y capacitan en el tema en cuestión. Es muy importante que la sociedad civil luche por derechos y por paz social, pero también es primordial que los poderes públicos estén preparados y sensibilizados para oír esas demandas y dar las respuestas adecuadas, de forma eficiente. Se trata de dos frentes de trabajo y de conocimiento, que deben unirse y converger hacia un bien común.

En un primer encuentro denominado **“Taller de Pacto Metodológico”** deberán indicarse los titulares y los suplentes de cada Municipio aliado para formar los GT Municipales. La conexión de los GT de un Grupo Regional de Municipios forma un GTI – Grupo Intermunicipal de Seguridad de las Mujeres. En el Proyecto Mujeres Seguras, se indicaron cinco titulares y cinco suplentes en cada Municipio trabajado.

Un Grupo de Trabajo Municipal (GT) debe estar formado por personas de diferentes perfiles y sectores sociales, dándose siempre prioridad a la participación de mujeres con potencial de convertirse o fortalecerse como líderes y voces activas en el

combate a la violencia contra las mujeres ante sus sectores de representación y el gobierno local. También es muy importante incentivar la participación de hombres, jóvenes y adultos.



GT de Tabira (Pernambuco) creando el pacto municipal

En su estructura, lo esencial es que cada GT Municipal agregue representantes del gobierno municipal, de la sociedad civil y del Poder Legislativo local. Pero nada impide que participen también representantes de otros sectores. Vea ejemplos a seguir en el Mapa de Actores.

Las personas elegidas para componer esos grupos deben comprometerse a participar de todos los talleres, seminarios y demás actividades del proyecto, de forma a adquirir formación técnica sobre el tema en cuestión y trabajar activamente en la realización de acciones locales y en la práctica de incidencia política ante los gestores y gestoras municipales para conquistar los cambios planificados.

MAPA DE ACTORES

Sector gubernamental	Sector legislativo	Seguridad pública y justicia	Sociedad civil	Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> Alcaldes(as) Vicealcaldes (as) Gabinete Alcalde(sa) Secretarios(as) municipales Funcionarios(as) de la municipalidad Funcionarios(as) de órganos municipales de salud, educación, asistencia social etc. Funcionarios(as) de empresas públicas municipales (limpieza urbana, agua, luz etc.) Otros(as) 	<ul style="list-style-type: none"> Ediles Asesores(as) Otros(as) 	<ul style="list-style-type: none"> Defensores(as) Públicos Jueces(Juezas) Policías federales Policías civiles (Comisario/as e Investigadores) Policías Militares Guardia Civil Otros(as) 	Ciudadanos y ciudadanas de: <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones no gubernamentales Consejos Sindicatos Asociaciones de barrio Fundaciones Medios de Comunicación Instituciones religiosas Instituciones de enseñanza Asociaciones profesionales Instituciones políticas Organismos internacionales Otros(as) 	<ul style="list-style-type: none"> Empresarios(as) Micro-Empresarios(as) Cámaras de Dirigentes comerciantes (CDL) Otros(as)

1.4 Líneas estratégicas de acción

1. Sensibilización y capacitación de actores y actrices locales para la participación y producción de conocimientos

Las actividades de capacitación se realizan por medio de la realización de seminarios y talleres de trabajo que son la espina dorsal del proyecto. Cada taller se realiza solamente una vez en un único Municipio del Grupo Regional. La definición de los Municipios que serán sede de los talleres en el transcurso del proyecto se realiza en el **Taller de Pacto Metodológico**, primer encuentro de definición de compromisos, calendarios y formación de grupos de trabajo.

Se aconseja la realización de un gran **Seminario de Apertura del Proyecto**, momento en que los representantes de los Grupos de Trabajo y gestores y gestoras de todos los Municipios participantes se reúnen por primera vez en un único espacio y adquieren nuevos conocimientos sobre el tema relativo a la violencia y a la seguridad de las mujeres. Ese es el momento de invitar a especialistas y representantes de instituciones que tienen experiencias y metodologías nacionales o internacionales de éxito para compartir con el público objetivo. Al final del proyecto, se aconseja la realización de un **Seminario Final de Exposición de Resultados**, momento en que cada Municipio podrá exponer detalladamente todas las



Seminario de apertura del Proyecto en Brasilia

actividades que realizó durante el proyecto y cuáles son los resultados alcanzados.

Después del Seminario de Apertura, comienzan los talleres de capacitación, que pueden realizarse a cada dos meses, uniéndose a los representantes de los GT Municipales en una ciudad del Grupo Regional:

Taller de Trabajo I – Herramientas para la promoción de Municipios seguros y libres de violencia contra las mujeres.

Aborda cuestiones culturales y sociales que forman el complejo engranaje de la violencia de género, discute la importancia de dirigir la mirada hacia la seguridad de las mujeres en los espacios públicos e identificar formas de violencia, explica lo que es la incidencia política (*advocacy*) y la necesidad de practicarla ante los poderes públicos para conquistar cambios y ofrece nociones básicas de cómo elaborar un proyecto local o un plan de incidencia política. Tarea para los GT: elaborar y realizar un proyecto local de prevención a la violencia contra las mujeres.

Taller de Trabajo II – Mapeo de áreas de riesgo para las mujeres y proposición de políticas de seguridad para los espacios públicos.

Ese taller debe dividirse en dos encuentros. En el primero habrá la explicación completa de la metodología de desarrollo de las auditorías de seguridad de las mujeres, orientando sobre la realización de las caminatas exploratorias en áreas que elegirán los GT. Tarea encuentro I: realización de caminatas exploratorias en todos los Municipios. En el segundo encuentro, los GT exponen los resultados de las caminatas realizadas y se orientan para la elaboración de los Informes de Proposición de Políticas de Seguridad para las Mujeres en los Espacios Públicos. Tarea encuentro II: marcar una reunión con autoridades locales y negociar las propuestas de reformas e intervenciones en los espacios urbanos.

Taller de Trabajo III – Creación de los Pactos Municipales por la No Violencia contra las Mujeres.

Encuentro de dos días para capacitación sobre instrumentos nacionales e internacionales de protección a los derechos de las mujeres y orientación sobre cómo trazar un plan de acción local de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, que compondrá el Pacto Municipal. Tarea para los GT: redactar su Pacto Municipal, organizar una ceremonia de lanzamiento para la legitimación del documento ante las autoridades públicas y



Dos representantes del GT de Caicó (Estado de Rio Grande do Norte) negociando reformas urbanas con el alcalde y otros gestores municipales

realizar incidencia política para la transformación de los Pactos en Leyes Municipales.

II. Ofrecimiento de materiales de apoyo técnico

Las Guías de Trabajo¹¹ son importantes instrumentos de apoyo durante las actividades realizadas con los grupos y después de ellas. Ofrecer al público-objetivo material impreso y virtual con orientaciones teóricas y prácticas detalladas sobre la metodología

de trabajo y el contenido de los talleres es muy importante para el entendimiento de los objetivos de cada acción, asimilación de contenidos y orientación para la aplicación de tareas posteriores. La puesta a disposición on-line de materiales también ayuda en la divulgación de ideas para públicos externos.

Los organismos que reapiquen el Proyecto Mujeres Seguras podrán utilizar los materiales ya producidos por la Confederación Nacional de Municipios o incluso crear sus propias Guías de Trabajo, de acuerdo con los contenidos que pretenden abordar en los talleres.

¹¹ Las Guías de Trabajo del Proyecto Mujeres Seguras están disponibles en: www.mulheresseguras.org.br/biblioteca.



Ceremonia de lanzamiento del Pacto Municipal de Parelhas (Estado de Rio Grande do Norte)



III. Creación de instrumentos de comunicación y de soporte técnico

Los diversos canales de comunicación utilizados en los días de hoy contribuyen a enriquecer los conocimientos del público-objetivo y generar nuevas ideas. Vea a continuación los instrumentos que pueden crearse durante la realización de su proyecto:

Website del Proyecto:¹² posibilita la presentación detallada del proyecto, la puesta a disposición de noticias sobre las actividades realizadas por los GT, el ofrecimiento de bibliografía de apoyo (biblioteca), la compartición de ejemplos de buenas prácticas, la divulgación y la inscripción en eventos del proyecto, entre otras cosas.

Perfil en Facebook: compartición rápida de fotos de actividades del proyecto, así como divulgación de noticias, nuevas encuestas y campañas en el área.

Grupos de WhatsApp: mecanismo de intercambio de informaciones directas entre

los participantes del proyecto que ayuda a resolver rápidamente las dudas, marcar reuniones y actividades, compartir fotos del proyecto, entre otras cosas.

Grupo Virtual¹³: compartición de conocimientos y divulgación de sugerencias de cartillas, libros, videos, ejemplos de leyes, guiones para aplicación de ruedas de conversación, entre otras fuentes y ejemplos capaces de alimentar los GTs con más conocimientos y alentarlos a actuar. Puede usarse también para ofrecer asistencia técnica a los GT durante la elaboración de documentos (Proyectos Locales, Informes de Auditorías de Seguridad, Pactos Municipales) y actividades específicas. Es esencial tener un especialista para ayudar en todas las tareas.

IV. Desarrollo de experiencias participativas

Los momentos de unión entre representantes de diversos sectores sociales son valiosos. En ese contexto, puede alentarse la expresión de percepciones sobre realidades propias, la reflexión conjunta sobre las principales necesidades en términos de políticas y acciones locales y la planificación futura. Pero es muy importante que las actividades de un proyecto no se limiten a las capacitaciones como tan solo instrumentos de transferencia de conocimientos. Los talleres y los encuentros deben agregar también el incentivo a la acción práctica.

¹² Ver: www.mulheresseguras.org.br.

¹³ El Proyecto Mujeres Seguras utilizó el Google Groups.

En ese proyecto, las acciones prácticas, como ya hemos mencionado en la explicación de los Talleres en el ítem I, se encajan en el período de tiempo que transcurre entre los talleres de aprendizaje. Desde el primer taller, es muy importante ofrecer diversos ejemplos de proyectos sociales que pueden desarrollar los GT. En el Proyecto Mujeres Seguras desarrollado por la CNM, las participantes ganaron voz y fueron a las calles para realizar diversos tipos de acciones tales como ruedas de conversación con hombres en fábricas, asociaciones de barrio y presidio, programas de radio, sensibilización de niños y niñas en escuelas, ponencias, encuestas, manifestaciones, audiencias públicas, entre muchas otras actividades.

La aplicación de auditorías de seguridad de las mujeres también es una oportunidad muy rica de experiencia participativa y alcance de resultados inmediatos. Diversos actores y actrices sociales estuvieron envueltos en la realización de las caminatas exploratorias y en la negociación de propuestas con autoridades públicas. Las actividades de lanzamiento y legitimación de los Pactos Municipales por la No Violencia contra las Mujeres también fueron momentos únicos para que los participantes de los GT tuvieran voz y capacidad de articulación con las autoridades locales.



Sensibilización de niños de la Policía Juvenil de Florânia (Estado de Rio Grande do Norte), sobre acoso sexual



*Manifestación en Caicó (Estado de Rio Grande do Norte) por los derechos de las mujeres
Passeata em Caicó/RN*



GT de Tabira (Estado de Pernambuco) en la radio hablando sobre el proyecto



Murales en Parelhas (Estado de Rio Grande do Norte)



Ruedas de conversación sobre violencia doméstica con hombres de una fábrica de Parelhas (Estado de Rio Grande do Norte)



Distribución de panfletos en Santana do Matos (Estado de Rio Grande do Norte)

1.5 Adaptaciones de metodología para realidades específicas

Ese proyecto puede adaptarse según los propósitos del organismo interesado en realizarlo. Vea a continuación ejemplos de puntos de flexibilidad que pueden ayudar en los trabajos desde diversos prismas.

Institución realizadora: el proyecto puede ser propuesto y realizado por instituciones gubernamentales (municipalidades, gobiernos de los estados y gobiernos nacionales) o no gubernamentales (ONGs, fundaciones, organizaciones internacionales, entidades de representación de los Municipios etc.). Lo importante es que se garantice el compromiso del gobierno local en apoyar y

participar en las actividades juntamente con la sociedad civil y los demás sectores interesados.

Local de aplicación: lo ideal es que el proyecto se desarrolle en un grupo regional de ciudades próximas, de tamaño pequeño y mediano, de cualquier estado o país. También puede implementarse en un único Municipio de forma aislada. En ambos contextos, es posible la realización de todas las actividades y la conquista de resultados a corto, mediano y largo plazo.

Formación del Grupo de Trabajo Municipal: los GT pueden tener la cantidad de personas que la institución realizadora considere necesario. Sin embargo, como los talleres agregan la presencia de los Grupos de Trabajo de diversos Municipios, lo ideal es que cada GT tenga como máximo 10 personas. Por otro lado, si el proyecto se está realizando en un único Municipio, el GT podrá estar compuesto por un número mayor de personas y obtener la representación de más sectores. Se puede utilizar el mapa de actores para elegir los sectores de representación social más adecuados a los objetivos propuestos. Por ejemplo, si los talleres se concentraran más en el abordaje de temas relacionados a la seguridad pública, es importante agregar a los grupos algunos representantes de la policía civil, militar y de la guardia municipal.

Contenido de los talleres: los tres talleres que componen ese proyecto deben aplicarse para asegurar los resultados deseados por el Proyecto Mujeres Seguras. Pero nada impide que se dividan en una cantidad mayor de encuentros, a fin de que el contenido se transmita con más tiempo. Los contenidos también pueden ampliarse, creándose nuevos talleres, añadiendo diferentes vertientes de conocimiento y trabajo que contribuyan para enfrentar la violencia de género en los territorios participantes.

Equipo de trabajo: la cantidad de personas actuantes en el equipo de base del organismo realizador del proyecto depende de las actividades planificadas y de su disponibilidad financiera. El Proyecto Mujeres Seguras, realizado por la CNM, contó con profesionales pagados que ejercieron las siguientes funciones: coordinación técnica, coordinación operativa, gestión financiera, asistencia de proyecto, asesoría de comunicación (periodista), *design* de materiales y medios y agentes locales (empleadas de apoyo en cada Grupo Regional). No obstante, como los nuevos organismos realizadores ya contarán con todos los materiales técnicos producidos, podrán reducir el equipo y contar con voluntarios.



Encuentro de Monitoreo en Calumbi (Estado de Pernambuco)

2. Monitoreo y evaluación

Monitorear es acompañar una acción para saber si se está desarrollando conforme lo planificado y esperado. Es una estrategia de gestión de campo que **contribuye para alcanzar el conjunto de resultados previstos a corto, mediano y largo plazo**. Ayuda a percibir si se está realizando lo planificado y si realmente está contribuyendo para las transformaciones deseadas. Además, proporciona el análisis de la relevancia de las actividades propuestas frente a las reales demandas y necesidades del contexto local en donde se encuentra el público-objetivo. Cuanto más elaboradas e inteligentes sean las prácticas de monitoreo, mayores serán las oportunidades de éxito de un proyecto y de mejora significativa en la vida de las personas.

2.1 Línea de Base

Al iniciarse un proyecto, es esencial hacer un diagnóstico del escenario a trabajar, levantando datos relativos al tema de interés en el territorio objetivo de la acción. Se trata de un retrato de partida de los contextos locales, combinado con una mensuración analítica de hasta qué punto los Municipios están cerca de los resultados que se ha previsto alcanzar.

La línea de base se realiza en cada Municipio participante por medio de visitas presenciales y aplicación de encuestas cualitativas y cuantitativas. Los datos necesarios pueden obtenerse por medio de entrevistas con actores-clave (alcaldes/as, secretarios/as de gobierno, comisarios/as de policía, entre otros), fotos de estructuras, aplicación de cuestionarios y obtención de datos primarios y secundarios en

instituciones públicas. Las informaciones colectadas se definen con base en los resultados a alcanzar. Al final del proyecto, en la evaluación final, los mismos datos deberán reevaluarse e indicarán si hubo o no transformaciones significativas en el escenario trabajado.

Vea a continuación, como ejemplo, las principales informaciones de base colectadas con relación al tercer resultado previsto:

RESULTADO 3. Nuevas leyes, acciones y políticas locales creadas e implantadas con el objetivo de la construcción de espacios públicos más seguros para las mujeres, así como mayor asistencia a aquellas afectadas por la violencia doméstica.

INFORMACIONES DE BASE COLECTADAS EN EL MUNICIPIO ↓

Leyes y planes municipales en vigor relativos a la violencia contra las mujeres.

Servicios públicos de atención a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar en funcionamiento.

Campañas y programas sociales sobre el tema en curso o realizados en los últimos años.

Convenios y alianzas ya realizadas entre el Municipio y el Gobierno del Estado o Federal para implantación de políticas públicas para las mujeres.

Acciones dirigidas a la promoción de la seguridad de las mujeres en espacios públicos ya realizadas.

Cantidades y tipos de crímenes relativos a la violencia contra las mujeres registrados en las comisarías de policía locales y en bases de datos secundarios del gobierno federal en los últimos 5 años.¹⁴

2.2 Actividades de monitoreo

En los períodos entre los talleres técnicos se promovieron, en cada Grupo Regional, los Encuentros de Monitoreo. Esas reuniones se realizaban en campo con los integrantes de los Grupos de Trabajo Municipales y cada una de ellas tenía como objetivo verificar el resultado alcanzado y posible de alcanzar con el último taller técnico realizado. Como esos talleres siempre se desdoblaban en actividades prácticas posteriores, el monitoreo también tenía como objetivo observar cuestiones referentes a la comprensión y la realización concreta de dichas tareas.¹⁵

Se delinearon resultados mínimos y deseados de cada taller, a fin de orientar el

14 Las instituciones vinculadas a la administración de la justicia, tales como fiscalías, defensorías y tribunales judiciales, también producen informaciones por medio del registro administrativo de su flujo de trabajo.

15 En casos de grandes proyectos financiados por organismos de cooperación internacional, generalmente se solicita también la realización de una evaluación final por parte de profesionales externos.

trabajo realizado por el equipo de monitoreo. En general, la idea siempre era evaluar la eficacia de la actividad realizada según el contexto local, usando como instrumentos debates y dinámicas para verificación de dudas y análisis del nivel de conocimientos adquiridos. Como la asimilación y el entendimiento del contenido de los talleres puede ocurrir de forma diferenciada entre los Municipios, ese es también un momento valioso para revisar contenidos y alinear entendimientos.

A continuación, vea como se trazaban los resultados que se monitoreaban en campo. Los **resultados mínimos** eran los resultados básicos inmediatos previstos para alcanzar después de la realización de cada taller. Los **resultados esperados** mostraban lo que realmente se deseaba alcanzar a corto y mediano plazo como consecuencia de dicha acción.

RESULTADOS MÍNIMOS DEL TALLER 1

1. Público capacitado sobre lo que es la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados y conocedor de las raíces de la violencia de género y la influencia de los padrones de masculinidad en la perpetuación de este problema.
2. Público capacitado sobre las posibles intervenciones (acciones del grupo y políticas públicas) que pueden realizarse en los Municipios para combatir y prevenir la violencia de género en los espacios públicos (calles) y privados (violencia doméstica).
3. Público capacitado sobre la importancia del trabajo de incidencia política ante los poderes públicos para la conquista de nuevas intervenciones y políticas públicas.
4. Público capacitado sobre cómo definir un problema y planificar estratégicamente actividades de incidencia política para la conquista de políticas de seguridad para las mujeres en los Municipios aliados.

RESULTADOS ESPERADOS DEL TALLER 1

1. Grupos de Trabajo Intermunicipales (GTI) conscientes de la importancia de la articulación entre sociedad civil y gobierno local para la conquista de los objetivos.
2. Caminatas exploratorias realizadas (1ª fase de las auditorías de seguridad) en los 10 Municipios aliados, en el período entre el primer y el segundo taller.
3. Grupos de Trabajo Municipales movilizados y trabajando en equipo en la construcción/conclusión de los proyectos locales iniciados en el taller, con el objetivo de ponerlos en práctica hasta el final del proyecto.
4. Grupos de Trabajo Municipales comenzando alguna acción de prevención o combate a la violencia contra las mujeres con base en los proyectos locales diseñados durante el taller.
5. Miembros de los GTI representantes de los gobiernos locales ya actuando como puentes para que las demandas de la sociedad civil lleguen a las municipalidades (en ese primer momento, consiguiendo recursos y apoyo para la realización de los proyectos en las comunidades locales).

Los encuentros de monitoreo son momentos importantes para la presentación de dudas y dificultades que los Grupos de Trabajo están enfrentando para realizar las actividades propuestas. Las dudas y los problemas más complejos deben llevarse a la coordinación del proyecto, para que se planifique la mejor solución.

3. Dificultades y soluciones

Vea a continuación las principales situaciones que pueden experimentarse durante la realización del proyecto.

Desavenencias políticas

Los Grupos de Trabajo se componen de personas de diversos segmentos gubernamentales, sociales y políticos, pudiendo haber desavenencias y rupturas como consecuencia de posiciones políticas divergentes. En esos casos, es importante que el equipo del proyecto se mantenga alerta para detectar esas situaciones e intervenir en el sentido de unir e informar a los participantes directos de la acción que todos deben estar allí trabajando juntos por un ideal mayor, que es la lucha por los derechos de las mujeres y por el fin de la violencia de género. Los individuos de cada grupo deben actuar, por encima de todo, como seres humanos, como agentes de una causa. Y esa debe ser la motivación de todos.

Participación reducida de la sociedad civil en Municipios pequeños

En territorios muy pequeños, generalmente con menos de 20.000 habitantes, la presencia de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y liderazgos de base es relativamente baja. En esos contextos, es común que el Grupo de Trabajo esté formado, en su mayoría, solo por representantes del gobierno local. De esta forma, es necesario mantener un trabajo intermitente de mapeo de actores y actrices de la sociedad civil que puedan tener interés en actuar en esa causa, invitándolos directamente para participar de las actividades.

No participación activa de miembros de los GT

Durante el desarrollo de las actividades del proyecto, es posible detectar el bajo involucramiento o ausencia recurrente de personas designadas para participar de un Grupo de Trabajo. Es necesario monitorear frecuentemente el nivel de participación de los miembros indicados y sustituir a los inactivos por otros que puedan presentar mayor grado de compromiso e interés en el tema del proyecto.

Cambio de gestión durante el proyecto

Es muy importante que el proyecto se desarrolle dentro de un mismo mandato del poder ejecutivo municipal. Como se realiza un pacto inicial con el gobierno local, en el cual el mismo se compromete a apoyar el proyecto, el cambio de gobierno durante los trabajos podrá ser perjudicial para los resultados por alcanzar y

exigirá un nuevo pacto con los nuevos gestores y gestoras. Como esa iniciativa tiene la duración de dos años, planifique su calendario, preferencialmente, para el inicio de los mandatos de los alcaldes y alcaldesas.

Pocos recursos financieros

Uno de los pasos más importantes al planificar la realización de un proyecto es conquistar recursos para efectivamente poder implantarlo. Por ello, y para que no falten, es esencial elaborar un presupuesto detallado, previendo todos los posibles gastos que ocurrirán en los dos años de actividades. Vea a continuación el tópico sobre movilización y captación de recursos.

4. Alianzas y recursos

Cuando la CNM implantó el Proyecto Mujeres Seguras contó con el apoyo financiero de la Delegación de la Unión Europea en Brasil (UE), un organismo de cooperación internacional que realiza acciones conjuntas con diversos países en desarrollo. Se incluyó en la invitación para la presentación de propuestas en el tema de "Mujeres, Paz y Seguridad". Además del aporte financiero de la UE, hubo también un porcentaje de contrapartida del órgano ejecutor.

Una nueva iniciativa puede re-aplicarla una organización de la sociedad civil o una municipalidad. Sea cual sea el órgano proponente, será necesaria la obtención

de recursos para la realización del proyecto. El término **captación de recursos** se vincula a la búsqueda de fuentes de financiación externa, ya sea de personas físicas, órganos gubernamentales, organismos internacionales e instituciones privadas. Los organismos internacionales pueden ser importantes aliados en el desarrollo de proyectos sociales. Embajadas, agencias de las Naciones Unidas, fundaciones internacionales, delegaciones, entre otras, suelen lanzar pliegos de condiciones de selección de proyectos en determinados temas, teniendo como objetivo el alcance de sus objetivos en el país. Brasil también cuenta con diversas instituciones que apoyan proyectos en esa área, como el Fondo Brasil de Direitos Humanos (Fondo Brasil de Derechos Humanos) y el Fondo Elas (Fondo Ellas).¹⁶ Es necesario prestar atención a los pliegos de condiciones lanzados, elaborar un proyecto e inscribirlo dentro del plazo. La captación también puede realizarse en instituciones privadas y gubernamentales, por medio de la presentación de su propuesta y negociación de financiaciones de actividades por intermedio de alianzas.

El término **movilización de recursos** utiliza el concepto de “recurso” de forma más amplia que fuente financiera, pues comprende el trabajo (inclusive el voluntariado), los materiales, los equipos, los

servicios, las relaciones, entre otros. Movilizar es mover recursos con el objetivo de atender la causa y las necesidades del organismo realizador de la iniciativa. La implantación del Proyecto Mujeres Seguras puede tener costos muy bajos si hay una efectiva movilización de recursos. Las personas que actúan en los Grupos de Trabajo hacen un trabajo voluntario. Los locales de realización de los talleres y demás reuniones pueden ser cedidos por la municipalidad, como teatros, auditorios y salas de órganos públicos. La creación y la alimentación de canales de comunicación (grupos virtuales, grupos de WhatsApp, perfil en Facebook) pueden realizarlos representantes de los propios GT, pues el *website* del Proyecto Mujeres Seguras ya está hecho. Los materiales de apoyo para los talleres y para las negociaciones con los gobiernos locales también pueden ser descargados del *website* del Proyecto Mujeres Seguras sin ningún costo.

Muchos gastos podrán evitarse con una efectiva movilización de recursos y otros podrán ser cubiertos con apoyos financieros de otras instituciones. Vea a seguir algunos otros gastos importantes que podrán ser necesarios: 1) remuneración de una coordinación para el proyecto; 2) pasajes y viáticos para el proceso selectivo de Municipios (caso se adopte la metodología de selección pública de Grupos Regionales de Municipios); 3) contratación de consultoría para realizar la línea de base y el monitoreo del proyecto; 4) contratación de consultoría para dictar los talleres y dar apoyo técnico a los Grupos

¹⁶ Ver texto del Observatório do Terceiro Setor titulado “Fontes de Financiamento Nacionais e Internacionais”. Disponible en: <<http://observatorioterceirosetor.org.br/wp-content/uploads/2013/12/entidadesfinanciadoras.pdf>>. Acceso el: 21 de junio de 2017.

de Trabajo Municipales; 5) contratación de comidas que se servirán durante los talleres; 6) compra de materiales para los talleres (bolígrafos, blocs de papel, cartulinas etc.); 7) pasajes y viáticos para consultores residentes en otras partes del país; 8) costos con transporte de los representantes de los Grupos de Trabajo Municipales para las ciudades en donde se realizarán los talleres (en caso de Grupos Regionales de Municipios).

5. Resultados inmediatos alcanzados

Con la aplicación del Proyecto Mujeres Seguras en el Nordeste brasileño, la articulación entre mujeres y hombres de gobiernos locales, sociedad civil y cámaras municipales se concretó y generó muchos frutos positivos y sostenibles. La **capacidad de liderazgo y de incidencia política de las mujeres** de los Municipios trabajados se fortaleció, brindando mucho éxito al proyecto y muchas conquistas locales. Muchas **mujeres ganaron voz** y se sintieron empoderadas al liderar actividades nunca antes imaginadas.

Diversas voces femeninas de la sociedad civil y del propio gobierno local pasaron a ser oídas y valoradas por las autoridades locales, dando también **mayor destaque y poder a los organismos de políticas para las mujeres** municipales (Secretarías, Directorios u Organismos de Coordinación de la Mujer) y los Consejos de las Mujeres ya creados. En Rio Grande do Norte, el

Consejo de la Mujer del Municipio de Florânia fue reactivado y también ganó fuerza la reivindicación por un Organismo de Coordinación de la Mujer en la municipalidad. Santana do Matos creó un Consejo de la Mujer y Jucurutu conquistó la creación del Consejo y del Organismo de Coordinación de la Mujer. En Pernambuco se creó el Consejo Intermunicipal de Políticas para Mujeres, una instancia dentro del Consorcio de Integración de los Municipios de Pajeú (Cimpajeú).

Todos los Municipios participantes desarrollaron **proyectos locales** de prevención y enfrentamiento a la violencia de género en los espacios públicos y privados, teniendo como principal público-objetivo a hombres jóvenes y adultos. Se desencadenaron otras diversas acciones aisladas en los territorios trabajados, tales como manifestaciones, entrevistas en radios, audiencias de reivindicación en Cámaras Municipales de ediles, ponencias, ruedas de conversación, entre otras acciones importantes que generaron el protagonismo y la iniciativa de las personas envueltas.

A partir de la realización de las auditorías de seguridad de las mujeres en territorios urbanos vulnerables de todos los Municipios aliados y de la acción de incidencia política de los GTs en la negociación de propuestas a las autoridades locales, todos conquistaron diversos tipos de **reformas urbanas** dirigidas a la promoción de mayor seguridad para las mujeres.

Todos los Municipios crearon sus Pactos

Municipales por la No Violencia contra las Mujeres, documentos de **planificación de políticas locales** de prevención y enfrentamiento a la violencia de género, realizaron ceremonias públicas de lanzamiento con la presencia de autoridades locales y recogieron las firmas de compromiso. En cuatro Municipios, gracias a la incidencia política de los GTs, los Pactos se transformaron en **Leyes municipales** y obtuvieron legitimidad para ser implantados en cualquier momento y en cualquier gobierno. Tras la finalización del proyecto, la mayoría de los alcaldes y alcaldesas afirmaron estar buscando apoyo de los gobiernos de los estados y federal para la realización de las acciones previstas en los Pactos.

En las elecciones municipales de octubre de 2016, hubo un aumento en la **participación femenina en candidaturas** a alcaldesas y ediles en los territorios trabajados. En el grupo de Rio Grande do Norte, tres miembros de Grupos de Trabajo Municipales fueron elegidos, siendo una edil, una vicealcaldesa y un alcalde.

El contenido detallado de todos los Proyectos Locales, de las reformas urbanas realizadas a partir de las auditorías de seguridad y de las demás actividades realizadas puede encontrarse en la cartilla de resultados del Proyecto Mujeres Seguras, disponible en: <<http://www.mulheresseguras.org.br/wp-content/uploads/2016/02/Mulheres-Resultados.pdf>>.

Veamos algunos testimonios

“El proyecto Mujeres Seguras es muy importante, pues me siento con la misión de deber cumplido como gestora, ciudadana, madre, hija. Es un tema poco discutido en nuestra sociedad. Dimos oportunidad a esa visión. Es un proyecto donde abrimos los ojos de esas mujeres que vivían siendo agredidas, en una sociedad en la que el hombre puede todo y la mujer solo calla y es golpeada, de forma física y verbal. Es un proyecto que espero que venga futuramente para otros gestores, incluso a nivel nacional, y continúe trabajando políticas públicas de fortalecimiento.”

(Lardjane Ciriaco – Alcaldesa de Santana do Matos/Estado de Rio Grande do Norte y Líder del Grupo Regional de Rio Grande do Norte)

“Con el proyecto Mujeres Seguras, nuestra visión se amplió para no pensar solamente en la violencia doméstica y familiar, sino pensar también en las mujeres en todos los espacios y buscar a través de acciones un lugar más seguro para ellas en nuestra ciudad. Fue muy relevante también pensar en acciones para trabajar con los agresores, pues, por medio de la educación y la sensibilización, podemos cambiar esa cultura de la violencia. ¡Muchas gracias!”

(Maria Simone Mourato de Oliveira – Directora Socio-Política de la Secretaría de la Mujer de Serra Talhada/Estado de Pernambuco)

“En todos los Municipios hubo un fortalecimiento de liderazgos, en unos más que en otros. Pero no hay duda de que los

liderazgos pasaron a tener una visión y un conocimiento diferenciados. Yo aprendí mucho, el Proyecto es un divisor de aguas en mi actuación. Me siento más preparada para liderar ese tema a nivel regional o de los estados. El Proyecto nos proporcionó una discusión de nivel local, nacional e internacional. No teníamos noción de nuestro debilitamiento. Percibimos fragilidades y el proyecto despertó una reflexión mayor, una lectura diferente. Proporcionó una capacidad mayor de planificar, sirvió de subsidio para pensar mejor. Potencializó las capacidades.”

(Tatiana Duarte – Vicealcaldesa de Serra Talhada/Estado de Pernambuco y líder del Grupo Regional de Pernambuco)

“El Proyecto Mujeres Seguras cambió mi manera de pensar, de actuar y de ver la vida.”
(Marilene Bezerra – Secretaria-adjunta de Administración de la Municipalidad de Caicó/Estado de Rio Grande do Norte y miembro del Grupo de Trabajo)

“El proyecto es maravilloso. Vemos su resultado en cada ciudad, incentivando la creación de Organismos de Coordinación y Consejos de la Mujer en donde no los había. Me encantó el proyecto y me encanta todo.”
(Vitória Araújo – Sub-coordinadora de la Mujer de la Municipalidad de Parelhas/Estado de Rio Grande do Norte)

“A pesar del descrédito existente en la actualidad por parte de la sociedad civil, el Proyecto, sin duda, provocó dudas, una aproximación mayor y proporcionó una

credibilidad que no existía dentro de ese tema. Las discusiones eran distantes y el proyecto aproximó a la sociedad civil llegando al punto de dar la mano al poder público, algo que no suele hacer por lo general.”

(Mônica Cabral – Secretaría de la Mujer de Serra Talhada/Estado de Pernambuco)

“Ese proyecto cambió mi vida. Ahora me siento una mujer empoderada.”

(Margarida Macedo Mariz – Presidente de la Asociación de las Empleadas Domésticas de Caicó/Estado de Rio Grande do Norte)

“El éxito de ese proyecto está en el compromiso de las personas envueltas, que se deparan con la realidad de la mujer sometida, avergonzada e invisible de la sociedad machista. Durante los talleres, percibíamos las miradas con el brillo de complicidad, de aquellas que constataban que finalmente algo de concreto y objetivo podría hacerse y realmente cambiar la realidad personal y consecuentemente de la comunidad. El entusiasmo venía de la transformación que trae la consciencia, generando poder y energía para una “batalla” de siglos de opresión e indiferencia. Entusiasmo, exaltación y alegría basados en la información, en el trabajo arduo diario con la realidad y perspectiva de que los cambios vendrán principalmente a través de nosotras Mujeres por nosotras Mujeres. ¡Que así sea!”
(Rosane de Martin – Consultora del equipo de monitoreo y evaluación)

6. SUGERENCIA DE CALENDARIO

El calendario de actividades presentado a seguir trae una visión clara de la secuencia de actividades a realizar durante un período de dos años.

ACTIVIDADES	SEMESTRE 1						SEMESTRE 2					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Selección de los Municipios participantes												
Línea de Base (diagnóstico de los Municipios)												
Taller de Pacto Metodológico (creación de los GT, calendario, compromisos)												
Creación de los canales de comunicación y confirmación de participantes de los GT Municipales												
Seminario de Apertura												
Taller 1												
Desarrollo Tarea Taller 1 (proyectos y acciones locales hasta el final del calendario)												
Encuentro de monitoreo del Taller I												
ACTIVIDADES	SEMESTRE 3						SEMESTRE 4					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Taller 2 – Parte I												
Tarea Parte I – Caminatas exploratorias												
Taller 2 – Parte II												
Tarea Parte II – Finalización de los Informes y reunión con autoridades locales												
Encuentro de Monitoreo Taller 2												
Taller 3												
Tarea Taller 3 – Finalización de los Pactos Municipales y realización de ceremonia de lanzamiento y legitimación												
Encuentro de Monitoreo Taller 3												
Preparación Seminario Final de Exposición de Resultados												
Seminario Final de Exposición de Resultados												
Evaluación Final												





Contenido de los Talleres de Trabajo





TALLER 1

Herramientas para la promoción de municipios seguros y libres de violencia contra las mujeres

TEMA A – El complejo engranaje de la violencia de género

TIEMPO TOTAL NECESARIO: ⌚ 2 HORAS

MÉTODO: PowerPoint con charla y trabajo en grupos.

PREGUNTAS ORIENTADORAS:¹⁷

- Slide 1:** ¿Qué es género? ¿Qué es violencia de género?
- Slide 2:** ¿Cuál es el origen de la violencia contra las mujeres? ¿Para qué sirve ese tipo de violencia?
- Slide 3:** ¿De dónde viene la dominación masculina? (Cajita de la Masculinidad)
- Slide 4:** ¿El sexismo tiene dos lados? ¿Cree Ud. que los agresores también precisan de apoyo?
- Slide 5:** Testimonio de un agresor (ver testimonio completo en la Guía de Trabajo – Taller 1, p. 9)
- Slide 6:** Análisis de puntos-clave del discurso del agresor (empleo de fuerza física, desigualdad de género y dominación, historial familiar etc.)
- Slide 7:** Catalizadores (alcohol, estrés, celos) y causas de la violencia (estructurales y culturales)

¹⁷ El contenido mínimo de orientación para las respuestas de cada pregunta puede encontrarse en la Guía de Trabajo del Taller 1, disponible en: <<http://www.mulheresseguras.org.br/wp-content/uploads/2015/06/Guia-de-Trabalho-Diagramado-Final.pdf>>.

- Slide 8:** Factores individuales de influencia (¿Por qué algunos hombres son más propensos a ser violentos con las mujeres que otros?)
- Slide 9:** Disculpas por el comportamiento agresivo (ser violento no es solamente una reacción)
- Slide 10:** Principales puntos a trabajar con agresores (asumir la responsabilidad, no culpar a las mujeres, percibir la influencia de la cultura de la masculinidad etc.)
- Slide 11:** Cuáles son los principales perpetuadores de la cultura de la violencia de género (medios de comunicación, escuela, familia, ¿qué más?)
- Slide 12:** ¿Cómo prevenir la violencia contra las mujeres en casa y en las calles? (educar a niños y niñas igualmente, estimular a los niños a ayudar en casa y a respetar a las mujeres, evitar episodios de violencia delante de los niños, ¿qué más?)
- Slide 13:** ¿Qué tipos de políticas públicas precisamos? (apoyo a las mujeres víctimas, intervención a los hombres, educación para la igualdad de género)

EXPONGA Y DISCUTA

PRINCIPALES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Violencia doméstica – envuelve a personas con algún vínculo de afectividad o aproximación. Generalmente ocurre en casa, en el ambiente doméstico, o en una relación de familiaridad, afectividad o cohabitación.

Violencia familiar – ocurre en las relaciones familiares, entre personas con vínculo de parentesco natural (padre, madre, hija etc.) o civil (marido, suegra, padrastro u otros) o por afinidad (por ejemplo, el primo o el tío del marido).

Abuso y explotación sexual de niñas: abuso y/o explotación del cuerpo y de la sexualidad de niños y adolescentes – ya sea por la fuerza u otra forma de coerción –, al envolver a niñas y niños en actividades sexuales impropias para su edad cronológica o su desarrollo físico, psicológico y social.

Violencia institucional – puede ser cometida por un agente de cualquier institución pública o privada, con el propósito de retardar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan sus derechos o por medio de cualesquiera actos de discriminación.

Violencia simbólica – La dimensión simbólica de la violencia se expresa en las más diversas relaciones sociales, en la forma de papeles sexuales y normatizaciones



desiguales entre los sexos. Significa que las normas sociales que rigen la convivencia entre hombres y mujeres contienen violencia y la simple obediencia a dichas reglas es una violencia de género simbólica. Se trata de una violencia que se instala en el nivel macro de la sociedad. Como ejemplo, cuando un comercial de televisión exhibe a una mujer en un comercial de cerveza como un objeto sexual, se instala la violencia simbólica ejercida por los medios.

Tráfico de mujeres para explotación sexual – es una modalidad del tráfico de personas. Su principal objetivo es la explotación sexual y la esclavización de mujeres contra su voluntad, en el ámbito nacional e internacional.

Mutilación genital – práctica de ablación del clítoris y de los labios vaginales de niñas.

Violación como arma de guerra – táctica de guerra que busca sembrar el terror entre la población y forzar la fuga de civiles. La violencia sexual contra mujeres y niñas se convirtió en táctica de elección de grupos armados, puesto que es más barata, destructiva y más fácil de escapar que otros métodos de guerra.

Feminicidio – es el asesinato o exterminio de mujeres por la condición de ser mujeres; es decir, por cuestiones de género.

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Violencia física – cualquier conducta que ofenda su integridad o salud corporal.

Violencia psicológica – entendida como cualquier conducta que le cause daño emocional y disminución de la autoestima o que perjudique y perturbe su pleno desarrollo o que tenga por objetivo degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, constreñimiento, humillación, manipulación, aislamiento, vigilancia constante, persecución contumaz, insulto, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de ir y venir o cualquier otro medio que le cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.

Violencia sexual – cualquier conducta que la fuerce a presenciar, a mantener o a participar de relación sexual no deseada, mediante intimidación, amenaza, coacción o uso de la fuerza, que la induzca a comercializar o a utilizar, de cualquier modo, su sexualidad, que le impida usar cualquier método anticonceptivo o que la fuerce al matrimonio, al embarazo, al aborto o a la prostitución, mediante coacción, chantaje,

soborno o manipulación, o que limite o anule el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Violencia patrimonial – cualquier conducta que configure retención, sustracción, destrucción parcial o total de sus objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos o recursos económicos, incluyendo los destinados a satisfacer sus necesidades.

Violencia moral – cualquier conducta que configure calumnia, difamación o injuria.

Fuente: Ley Maria da Penha (2016).

TRABAJO EN GRUPO

Esta actividad en grupo es un primer ejercicio de reflexión sobre las raíces de la violencia contra las mujeres, los principales problemas que genera y caminos para solucionarlos. Los grupos de trabajo formados en la sala deberán pensar en situaciones que necesitan un cambio (**problema**), enumerar lo que pueden hacer para cambiarlas (**solución**), la forma como pueden actuar (**cómo**) y quién puede ayudar (**quién**). La idea es proponer soluciones prácticas que realmente puedan ser aplicadas por los GTs o por los poderes públicos locales. Cada grupo deberá designar a una persona para sistematizar las ideas de acuerdo con el siguiente cuadro y a una persona para exponer los resultados del trabajo en la plenaria. El grupo tendrá 40 minutos para completar el ejercicio y diez minutos para exponerlo al público. La facilitadora monitoreará los trabajos de cada grupo, a fin de aclarar dudas y orientar las reflexiones.

PROBLEMA	SOLUCIONES	CÓMO	QUIÉN
Educación sexista en las familias de la comunidad local	Concienciación de madres y padres sobre la importancia de educar a niños y niñas igualmente	Ponencias para madres de niños en guarderías infantiles	Miembros del GT + Dirigentes de órganos municipales de educación
Acoso sexual de mujeres y niñas en las calles	Campañas de sensibilización de hombres dirigidas al respeto y a la valoración de las mujeres	Creación y reparto de panfletos en paradas de autobús y construcciones	Miembros del GT + Municipalidad + Comerciantes (patrocinio)



TEMA B – La violencia contra las mujeres en los espacios urbanos

TIEMPO TOTAL NECESARIO: ⌚ 1 h 45 minutos

MÉTODO: Tormenta de ideas, *slides* de orientación y trabajo en grupo

TORMENTA DE IDEAS

Ese ejercicio tiene como objetivo alentar el ejercicio de reconocimiento de la violencia contra las mujeres en las calles de nuestros Municipios, aplicando la siguiente pregunta:

¿De qué manera se manifiesta la violencia de género en las calles de su ciudad y cómo eso afecta la vida cotidiana de las mujeres y de las niñas?

Las respuestas del público presente podrán ser orales o escritas en tarjetas en blanco. En el caso de debates orales, la facilitadora del taller deberá anotar en un rotafolio las principales respuestas. Si son por escrito, deberán colocarse en un local visible. Después de este ejercicio, se dará inicio a la exposición de *slides*, con espacio abierto para compartir comentarios y experiencias vinculadas al tema.

EXPOSICIÓN DE SLIDES¹⁸

- Slide 1:** Violencia de género en las calles de nuestras ciudades (sensación de inseguridad, cambios de trayectos y rutinas, miedo)
- Slide 2:** ¿Por qué pasamos por esos problemas? (cultura de la violencia, vulnerabilidad)
- Slide 3:** La percepción de la inseguridad induce a las mujeres a mantener un control continuo sobre sus comportamientos y actitudes, creando necesidades y limitaciones, tales como: (respuestas del público).
- Slide 4:** La raíz de la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos.
- Slide 5:** Factores agravantes (falta de visibilidad, impunidad).
- Slide 6:** Políticas de intervención en los espacios públicos.

TRABAJO EN GRUPO

Reflexione sobre cómo se produce la violencia contra las mujeres y las niñas en las calles del Municipio en el que Ud. vive, subrayando los principales problemas que ellas enfrentan en la vida cotidiana. Como guía de trabajo, el grupo deberá responder las siguientes preguntas:

¹⁸ Ver contenido completo de los *slides* en la Guía de Trabajo – Taller 1 (p. 16 y 17).

- ¿Qué tipos de violencia viven las mujeres en las calles de su Municipio?
- ¿Cómo ha influido ese problema en la vida cotidiana de esas mujeres y niñas?
- ¿La inseguridad vivida por las mujeres en los espacios públicos de su Municipio es reconocida o subestimada por las autoridades locales?
- Proponga algunas acciones o políticas de seguridad para las mujeres y niñas que serían adecuadas para su Municipio.

Los grupos de trabajo deberán estar compuestos por personas que viven en el mismo Municipio. Después de debatir las cuestiones propuestas, hay que anotar las respuestas en las cartulinas distribuidas. Cada grupo deberá nombrar a una persona para sistematizar y escribir las ideas y a una persona para exponer los resultados del trabajo en la plenaria. El grupo tendrá 40 minutos para completar el ejercicio y 10 minutos para exponerlo.

TEMA C – Qué es incidencia política y cuáles son sus elementos más importantes

TIEMPO TOTAL NECESARIO: ⌚ 2 horas

MÉTODO: Presentación de contenido teórico y trabajo en grupos.

PRESENTACIÓN DEL TEMA¹⁹

Es muy importante que los GT sepan que existen instrumentos que ayudan a posicionar propuestas y a negociarlas con las autoridades locales o público-objetivo. No solo es necesario reflexionar sobre los problemas, sino también posicionar nuestra agenda con los mecanismos de decisión y presionar para que haya cambios. Para conseguir esos cambios en nuestros Municipios, es imprescindible practicar la incidencia política (*advocacy*).

Durante la realización del proyecto, será necesaria la incidencia política en varios momentos, como, por ejemplo, en la negociación de reformas urbanas después de las auditorías de seguridad y en la conquista de la transformación de los Pactos Municipales en Leyes Municipales. Los GT podrán defender y promover los derechos de las mujeres en cualquier momento y tener consciencia de que lo que están haciendo es muy importante.

Puntos que considerar en la presentación:

¹⁹ Ver presentación completa del tema en la Guía de Trabajo – Taller 1 (p. 20 a 29).



- ¿Qué es la incidencia política o advocacy?
- ¿Cuáles son los objetivos de la incidencia política?
- ¿Cuáles son las utilidades de la incidencia política?
- ¿Cómo se realiza la incidencia política?
- ¿Cuáles son los primeros pasos para la realización de la incidencia política?

Paso a paso para la planificación de una acción de incidencia política o de un proyecto local. Lo que debemos definir:

Problema: situación determinada que afecta la seguridad de las mujeres en el Municipio.

Meta: Lo que queremos cambiar y conquistar.

Objetivos: Pasos que se darán para alcanzar la meta principal.

Público Primario: Principales actores o actrices responsables por tomar decisiones que realmente podrán efectuar los cambios.

Público Secundario: Actores que podrán ayudar en el proceso de incidencia. Grupos que puedan estar a favor de nuestra causa y ayudarnos realmente, como medios de comunicación, iglesias, formadores de opiniones, empresas etc.

Público beneficiario de la acción: Personas que serán favorecidas con los resultados de esa acción.

Formación de equipo de trabajo: Composición de un equipo multidisciplinario, con personas de diferentes perfiles sociales, sectores y habilidades. Definir las habilidades de cada persona envuelta.

Construcción de Redes y Alianzas: Conquista de apoyo de personas y organizaciones que defiendan la misma causa y puedan actuar a nuestro favor. La formación de alianzas permite trabajar en equipo con mayor soporte y con conocimientos variados.

Gestión de Recursos: Recaudar recursos para sostener la intervención planificada, considerando posibles fuentes de financiación.

Estrategias: Dirección de las actividades para alcanzar los objetivos.

Actividades: Acciones específicas para desarrollar la estrategia planificada.

Resultados Esperados: Lo que se quiere alcanzar al final de ese proceso.

Vea a continuación un ejemplo resumido de un plan de incidencia política:

Incidencia política para la conquista de la distribución gratuita de anticonceptivo oral de emergencia (caso ficticio).*

Problema:

Prohibición, del Ministerio de la Salud, de la distribución gratuita del medicamento en hospitales públicos.

Meta:

Asegurar que las mujeres pobres puedan tener acceso a ese tipo de medicamento en hospitales públicos.

Objetivos:

- Conseguir la liberación de la distribución del medicamento por parte del Ministerio de la Salud.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia y los beneficios del medicamento.

Público Primario:

Gobierno Federal (Ministerio de la Salud).

Público Secundario:

- Parlamentarios federales y medios de comunicación.

Estrategias:

- Sensibilizar a las autoridades de salud pública y medios de comunicación sobre el problema.
- Conquistar una ley que garantice la distribución gratuita del medicamento en la red pública de salud.

*Ejemplo adaptado del libro Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género (Flora Tristan, 2007).



TRABAJO EN GRUPO

Cada Grupo de Trabajo Municipal se reunirá para planificar una acción concreta y viable de incidencia política o un proyecto local. Como el Proyecto Mujeres Seguras trabaja con Municipios de tamaño pequeño y mediano, es preferible incentivar que, en esa actividad, los GT construyan proyectos locales de realización de actividades de prevención a la violencia contra las mujeres. Los proyectos locales o planes de incidencia delineados durante el taller deberán realmente ser realizados hasta el final del calendario del Proyecto Mujeres Seguras.

La facilitadora deberá ofrecer una serie de ejemplos de temas y acciones que pueden desarrollarse a nivel local, estimulando ideas simples y no muy onerosas que pueden aplicar ellos mismos. Ofrecer como base de trabajo las siguientes estructuras para la planificación de una acción de incidencia política o de un proyecto local.

PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA
Problema:
Meta:
Objetivos:
Público primario:
Público secundario:
Equipo:
Alianzas:
Recursos:
Estrategias:
Actividades:
Resultados:

PROYECTO LOCAL
Pertinencia de la acción:
Objetivo general:
Objetivos específicos:
Público-objetivo:
Actividades:
Resultados esperados:
Calendario:





TALLER 2

Mapeo de áreas de riesgo para las mujeres y propuesta de políticas de seguridad para los espacios públicos

AUDITORÍAS DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES – ENCUENTRO I

TIEMPO TOTAL NECESARIO: ⌚ 3 horas

MÉTODO: Presentación de contenido teórico con ayuda de *PowerPoint*.²⁰

1. ¿Qué es la seguridad de las mujeres en los espacios públicos?

(Riesgos, miedos, restricción de derechos, vulnerabilidad, limitación de movilidad y acceso a la ciudad, necesidad de reconocimiento del problema, necesidades específicas de las mujeres en la planificación urbana).

2. Los seis principios de la planificación urbana para la seguridad en la ciudad.

La ciudad de Montreal, en Canadá, estableció una serie de criterios a seguir en la planificación urbana con el objetivo de obtener mayor seguridad en los espacios públicos. Esos seis principios fueron adoptados por el Programa Regional Ciudades Seguras y se incorporaron como orientadores de la lista de control de las caminatas exploratorias, con el objetivo de mapear áreas de inseguridad para las mujeres en las ciudades.

²⁰ El contenido referente a los temas puede encontrarse en la Guía de Trabajo – Taller 2 (p. 2 a 6). Disponible en: <http://www.mulheresseguras.org.br/wp-content/uploads/2015/09/CNM_Guia-de-Trabalho-Oficina-2_POR_2015.pdf>.

PRINCIPIO 1: *Saber dónde está y adónde va (señalización).*

PRINCIPIO 2: *Ver y ser visto.*

PRINCIPIO 3: *Oír y ser oído.*

PRINCIPIO 4: *Poder escapar y obtener auxilio. La vigilancia formal y el acceso a la ayuda.*

PRINCIPIO 5: *Ambientes limpios y acogedores. Planificación y mantenimiento de los lugares.*

PRINCIPIO 6: *Actuar en conjunto. La participación de la comunidad.*

3. Auditorías de seguridad de las mujeres

Las Auditorías Locales de Seguridad (*Safety Audits*), también conocidas en América Latina como caminatas exploratorias, fueron desarrolladas en Canadá, en 1989, por el *Metropolitan Toronto Action Committee on Violence Against Women and Children* (Metrac). Se trata de una metodología para evaluar los ambientes urbanos desde la perspectiva de aquellos que se sienten más vulnerables a la violencia e identificar características físicas y sociales que hacen esos lugares inseguros para las mujeres.

Las auditorías se realizan por medio de caminatas exploratorias realizadas por un grupo de mujeres que, a partir de sus percepciones y experiencias, identificarán factores de riesgo en los territorios recorridos e incidirán políticamente ante los poderes públicos para la conquista de los cambios necesarios. Se trata de una forma de reconocer a las mujeres como agentes activos de sus comunidades y como protagonistas en la construcción y/o transformación de sus contextos de vida.

Puede realizarse en un parque, en una plaza, en un barrio, en el centro de la ciudad, en un campus universitario o en cualquier otro espacio urbano. Lo ideal es elegir recorridos que las mujeres hagan cotidianamente para llevar a sus hijos a la escuela y/o trabajar y para tener acceso a los medios de transporte, como avenidas con mayor concentración de paradas de autobús. Generalmente, los puntos de control más inseguros son aquellos que presentan iluminación precaria o inexistente, construcciones abandonadas o abiertas, vegetación alta, paradas de autobús apartadas, bares frecuentados por hombres que acosan a las mujeres cuando pasan, entre otros contextos peligrosos a detectar.

Los resultados de las caminatas deben ser compartidos con el gobierno local para que realicen las intervenciones necesarias (obras y reformas) para la promoción de mayor seguridad en los espacios públicos. En esa fase del proyecto, los GT realizarán activamente la incidencia política (*advocacy*), ya que tendrán que convencer a las autoridades locales sobre la importancia del derecho de las mujeres a ciudades seguras y libres de violencia. Lo ideal es que miembros del gobierno local responsables por las carteras de planificación urbana, obras y seguridad pública ya estén envueltos en el proceso general de las auditorías.



Paso a paso para la realización de la auditoría de seguridad

Paso 1 – Organización

Escoja el área urbana en la que se realizará la caminata exploratoria y defina día y hora para su realización. Es necesario que parte de la caminata ocurra en horario nocturno, para verificación de áreas oscuras y peligrosas.

Paso 2 – Reclutamiento de los participantes

Formar un grupo de hasta 15 personas, con representantes de la sociedad civil y del gobierno local. Es importante la participación de moradores de la comunidad que será auditada.

Paso 3 – Preparación de las herramientas de apoyo

- **Lista de control (checklist):** imprimirla y llevarla en la caminata (trae los elementos que deben observarse en el espacio recorrido) – en anexo.
- **Mapa de geo-referenciación:** providencie un mapa impreso del área elegida, oficial o hecho a mano, para marcación de los locales inseguros (puntos de control).
- **Máquina fotográfica:** elija una buena máquina, que pueda registrar imágenes de los principales puntos de control en el período nocturno (áreas de inseguridad y riesgo).
- **Taller de preparación:** puede realizarse un encuentro previo con la comunidad local del área que se auditará para oír sus percepciones sobre las principales áreas de inseguridad y riesgo y realizar desde ya un mapeo previo.

Paso 4 – Realización de la caminata exploratoria

Momento en el que el grupo recorre a pie el territorio elegido, rellena la lista de control y registra las imágenes y/o videos de las áreas de inseguridad y riesgo detectadas (callejones oscuros, construcciones abiertas, paradas de autobús apartadas, matorrales etc.).

Paso 5 – Organización de los resultados

Organización y tratamiento de las informaciones levantadas en la caminata (lista de control, mapa con marcaciones de los puntos de inseguridad e imágenes/fotos).

Paso 6 – Elaboración de propuestas para los poderes públicos

Análisis de los puntos de control y elaboración de un informe de identificación y localización de los problemas encontrados con las respectivas propuestas de medidas de seguridad a implementar (modelo en anexo).

Paso 7 – Incidencia política (advocacy)

Marcación y realización de una reunión entre representantes del GT y de la municipalidad (alcalde(sa), Secretarías de Seguridad Pública, Obras, Servicios Públicos, Planificación Urbana,

Medio Ambiente, Mujeres y otras). El grupo deberá entregar todo el material producido durante la auditoría de seguridad (lista de control, mapas, fotos e informe de propuestas) para las autoridades competentes y negociar cuáles son las propuestas más urgentes a implantar. Es importante elaborar un Documento de Compromiso con la lista de las reformas negociadas y firmas de los responsables (modelo en anexo).

Paso 8 – Monitoreo de la implantación de las reformas

La fase de implantación de las propuestas es muy importante y significa que el grupo realmente fue oído y que el gobierno local asumió el compromiso por el cambio. Es necesario monitorear los trabajos de la municipalidad de modo a asegurar su conclusión y verificar si las recomendaciones fueron realmente capaces de provocar la reducción de los factores de inseguridad en los locales auditados. Caso el compromiso no esté siendo cumplido, es necesario mantener la presión y la incidencia sobre los órganos responsables.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS CAMINATAS – ENCUENTRO II

TIEMPO TOTAL NECESARIO: 🕒 4 horas

MÉTODO: Presentación de los GT

En ese encuentro, los Grupos de Trabajo de los Municipios participantes ya deben haber cumplido los Pasos 1 a 5 de la auditoría de seguridad. Ese es el momento de presentar a los GT de los demás Municipios del Grupo Regional e invitados externos los resultados colectados con las caminatas exploratorias.

Cada Municipio tendrá 30 minutos para presentar las siguientes informaciones:

- **Descripción del área auditada:** informar el nombre y localización del área, principales características sociales y económicas y motivo de la elección.
- **Informaciones sobre la caminata:** informar los participantes de la caminata y sectores que representan y hora de realización.
- **Presentación de los factores de inseguridad para las mujeres encontrados en el área auditada, con descripción comentada de las herramientas de apoyo utilizadas:** proyectar en la pantalla la lista de control rellena, el mapa o croquis con las áreas de riesgo señaladas y las fotos de los locales percibidos como inseguros en el perímetro recorrido.



TRABAJO EN GRUPO (FORMULACIÓN DE PROPUESTAS)

Los GT deben reunirse para rellenar el **Informe de propuesta de políticas de seguridad para las mujeres**. Invitados externos (miembros de carteras del gobierno local) también pueden ser invitados a participar de ese encuentro y ayudar con sus conocimientos técnicos. Ese es el momento de reflexionar sobre las percepciones de riesgo observadas en las caminatas y hacer recomendaciones a los órganos públicos. Por ejemplo, si el territorio recorrido tiene problemas de iluminación, la recomendación deberá ser la instalación de postes y bombillas nuevas, mencionando siempre la dirección exacta de los puntos de control. Si se identificaran áreas muy apartadas y sin seguridad, puede pedirse la implantación de espacios de uso social en los locales abandonados, como campos de deporte, plazas, gimnasios y proyectos comunitarios. Si se encontrara una plaza abandonada con usuarios de drogas, se puede proponer una reforma del local, el direccionamiento de los usuarios de drogas para programas asistenciales y la instalación de ferias públicas en la plaza. Lo ideal es que la facilitadora del taller trabaje con varios ejemplos antes del trabajo en grupo.

Después de la conclusión de los Informes, es el momento de reforzar la instrucción sobre la necesidad de la incidencia política (*Paso 7*).²¹ Es necesario defender la importancia de la implantación de las recomendaciones trazadas en los informes y luchar por un Municipio más seguro. Y después de la conquista del compromiso de la municipalidad de realizar las reformas, es muy importante acompañar la implantación de las intervenciones urbanísticas en el lugar auditado y verificar si las recomendaciones fueron realmente capaces de conseguir la reducción de los factores de inseguridad detectados.

Vea a continuación, como modelo, un trecho rellenado de un **Informe de propuesta de políticas de seguridad para las mujeres en los espacios públicos** de una ciudad participante del Proyecto Mujeres Seguras.

21 El modelo completo del Informe de propuesta de políticas de seguridad y del Documento de compromiso puede encontrarse en anexo.



INFORME DE PROPUESTA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD
PARA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Municipio: Jucurutu/Estado de Rio Grande do Norte

Área auditada: Calle João Soares Figueira, calle Francisco Justino, calle Pedro Tomaz de Araújo.

Fecha de la caminata exploratoria: 08/06/2015 – 18:00h

EJE 1 – VER Y SER VISTA (VISIBILIDAD)

ILUMINACIÓN PÚBLICA: ¿LAS CALLES ESTÁN BIEN ILUMINADAS?

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución
Calles oscuras, con iluminación precaria.	Calle João Soares Figueira, calle Francisco Justino, calle Pedro Tomaz de Araújo.	Ampliar la iluminación de esas calles, colocando más postes de luz u otras fuentes de luz y cambiando las bombillas quemadas.
Árboles que obstruyen las luces de los postes y dificultan la visibilidad nocturna.	Toda la calle João Soares Figueira, calle Francisco Justino, calle Pedro Tomaz de Araújo.	Podar periódicamente los árboles de las vías públicas, principalmente los que obstruyen la iluminación.

¿EXISTEN LUGARES QUE PUEDEN USARSE COMO ESCONDITES?

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución
Callejones oscuros, estrechos y sin salida.	Localizados en su mayoría en mitad y al final de las calles Soares Figueira; Francisco Justino y Pedro Tomaz de Araújo.	Iluminar todos los callejones de forma eficiente, pintarlos con colores claros, retirar la basura y escombros, manteniéndolos limpios. Promover actividad de inserción de mensajes de seguridad para las mujeres y para la población en los muros de esos callejones.
Terrenos yermos con escombros y maleza alta.	Localizados al comienzo y al final de las calles João Soares Figueira; Francisco Justino y Pedro Tomaz de Araújo.	Recuperar terrenos yermos, con retirada periódica de la basura y de la maleza alta, limpieza en el local (avisos que prohíban tirar basura), y plantación de árboles.
Casas abandonadas que se utilizan para el comercio y uso de drogas.	Localizadas al comienzo de las calles João Soares Figueira; Francisco Justino; Pedro Tomaz de Araújo.	Solicitar a los propietarios el mantenimiento de los inmuebles, el cierre correcto; la instalación de iluminación nocturna en las inmediaciones.

¿EXISTEN LUGARES EN DONDE LAS MUJERES SUFREN MÁS ACOSO SEXUAL? (BARES CON MESAS EXTERNAS, PARADAS DE AUTOBÚS/PARADAS, CONSTRUCCIONES, ENTRE OTROS)

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución
Acoso sexual contra mujeres en las cercanías de los bares existentes en el área auditada.	Comienzo de la calle João Soares Figueira.	Fortalecer la ronda policial, principalmente en el horario nocturno y cuando las mujeres están volviendo a casa después del trabajo.



TALLER 3

Capacitación para la creación de los Pactos Municipales por la No Violencia contra las Mujeres

En este taller, con duración de 2 días, se trabajará una metodología simplificada de estructuración de los Pactos Municipales, *instrumentos de identificación de necesidades prioritarias* y *planificación de políticas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres*, de acuerdo con las necesidades locales. Se trata de un plan de acciones inseridas en ejes temáticos prioritarios, que señala los caminos futuros que los Municipios deberán seguir después del término del *Proyecto*. Un medio legítimo para pedir el compromiso del gobierno local en el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres.

TEMA I – Instrumentos internacionales y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Día 1).²²

TIEMPO TOTAL NECESARIO: ⌚ 4 horas

MÉTODO: Presentación teórica y trabajo en grupo

¿Para qué sirven los instrumentos internacionales de protección a los derechos de las mujeres?

El objetivo es reprimir mundialmente las conductas relacionadas a la discriminación contra las mujeres y alentar políticas que promuevan la igualdad entre los sexos y la eliminación de la violencia de género. Esos pactos, convenciones, plataformas de acción y declaraciones

²² El contenido completo de este taller puede encontrarse en la Guía de Trabajo – Taller 3. Disponible en: <http://www.mulheresseguras.org.br/wp-content/uploads/2015/09/CNM_Guia-de-Trabalho-Oficina-3_POR_2015.pdf>.

surgen a partir de una serie de discusiones realizadas por diversos países en grandes reuniones o conferencias internacionales.

¿Cómo entran en vigor en un país?

Se invita a todos los países a que sean signatarios y asuman el compromiso de implantar las metas trazadas. Los tratados y las convenciones generan obligaciones jurídicas para el país y deben ser ratificados internamente para integrar el ordenamiento jurídico federal. El no cumplimiento de los acuerdos internacionales significa crimen de responsabilidad, pudiendo generar sanciones penales al país. Las declaraciones finales de conferencias internacionales no crean obligación jurídica. Las conferencias tienen como objetivo crear acuerdos consensuales internacionales y no necesitan ser ratificadas por los países. Se trata solamente de un compromiso moral de los signatarios.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (Cedaw)

La Asamblea-General de las Naciones Unidas la adoptó en 1979. Brasil la firmó en 1983 y la ratificó en 1984.

¿Para qué sirve?

Determina parámetros mínimos para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y para la represión a sus violaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

Contenido de la Cedaw:

Parte I – Arts. 1º a 6º: Determinan medidas para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra las mujeres.

Parte II – Arts. 7º al 9º: Orientan sobre las medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país.

Parte III – Arts. 10º al 14: Requieren la eliminación de la discriminación contra las mujeres y la igualdad de derechos con los hombres en la esfera de la educación, del trabajo/empleo, de la salud/cuidados médicos, de la vida económica y social.

Parte IV – Arts. 15 y 16: Establecen medidas de igualdad entre hombres y mujeres ante las leyes civiles y las leyes que rigen el casamiento y la familia.

Parte V – Arts. 17 al 30 (disposiciones finales): Determinan las responsabilidades del Comité y las normas de adhesión, ratificación y posibilidad de revisión de la Convención por los Estados.



Convención Interamericana para prevenir, penalizar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belém de Pará)

Aprobada por la Asamblea-General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1994, en la ciudad de Belém do Pará (Estado de Pará, Brasil). Brasil la ratificó en 1995 y pasó a tener fuerza de ley por medio del Decreto 1.973, del 1º de agosto de 1996.

¿Para qué sirve?

Tiene la función de definir claramente lo que es la violencia contra las mujeres, señalar acciones de prevención, derechos protegidos, deberes de los Estados-parte y mecanismos interamericanos de protección. Las principales obligaciones asumidas por los Estados signatarios son: adecuar la legislación nacional a la Convención, crear leyes sobre violencia contra las mujeres, implantar mecanismos que permitan a las mujeres mayor acceso a la Justicia, capacitar servidores del Estado sobre la violencia de género, promover la prevención por medio de la educación para el repudio y el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres, generar informaciones estadísticas para dimensionar el problema y adecuar las políticas públicas a las realidades locales.

Contenido de la Convención de Belém do Pará

CAPÍTULO I – Arts. 1º y 2º (Definición y ámbito de aplicación)

CAPÍTULO II – Arts. 3º al 6º (Derechos protegidos)

CAPÍTULO III – Arts. 7º al 9º (Deberes de los Estados)

CAPÍTULO IV – Arts. 10º al 12 (Mecanismos interamericanos de protección)

CAPÍTULO II – Arts. 13 al 25 (Disposiciones generales)

Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing)

La *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* fue un gran encuentro organizado por las Naciones Unidas, en septiembre de 1995, en Beijing/China, que buscó avanzar en los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo.

¿Para qué sirve?

El documento final del encuentro, llamado “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, fue adoptado por 189 gobiernos e indica medidas relacionadas a 12 áreas temáticas prioritarias para que los países avancen en la búsqueda por la igualdad de género y superen la situación de discriminación, marginalización y opresión vivida por las mujeres.

Contenido de la Plataforma de acción de Beijing

La Plataforma identifica doce áreas críticas de preocupación con relación a la condición de las mujeres. Cada una de las doce áreas trae una serie de objetivos estratégicos a alcanzar y acciones a ser implantadas por los países. Los arts. 112 a 130 tratan del enfrentamiento a la violencia contra las mujeres y recomienda las medidas que los gobiernos adoptarán de acuerdo con los objetivos estratégicos. El art. 125 trae una serie de medidas específicas que los gobiernos locales adoptarán.

CAPÍTULO IV – Art. 112 a 130 - Objetivos estratégicos:

D1 – Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.

D2 – Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas preventivas.

D3 – Eliminar el tráfico de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y del tráfico.

ACTIVIDAD 1 – TRABAJO EN GRUPO

Esta actividad hará que las(los) participantes del taller profundicen sus conocimientos sobre el contenido de los instrumentos internacionales estudiados y ejerciten la adaptación de los documentos a la realidad local de los Municipios.

Formación de 3 grupos de trabajo y entrega de uno de los siguientes documentos a cada grupo:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Convención Interamericana para prevenir, penalizar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer – capítulo sobre violencia contra las mujeres.

A partir de la lectura del instrumento internacional recibido, los grupos tendrán 50 minutos para **identificar y subrayar las recomendaciones** más relevantes para enfrentar la violencia



contra las mujeres a nivel local, llevando en consideración las principales necesidades de los Municipios presentes. Los documentos destacados deberán guardarse para posterior utilización en la elaboración de los Pactos.

TEMA II – Instrumentos nacionales de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres (Día 1)

TIEMPO TOTAL NECESARIO: ⌚ 3 horas

MÉTODO: Presentación teórica y trabajo en grupo

Política nacional de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres (2004)

Tiene como objetivo aclarar y establecer conceptos, principios y directrices, de forma de orientar acciones gubernamentales en el área de la prevención y el combate a la violencia contra las mujeres.

Ejes estructuradores

Prevención: acciones educativas y culturales de desconstrucción de estereotipos de género perpetuadores de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y de la violencia.

Enfrentamiento y combate: comprende acciones penalizadoras y de responsabilización de los agresores.

Acceso y garantía de derechos: cumplimiento de las recomendaciones previstas en tratados internacionales, así como iniciativas para el empoderamiento de las mujeres, acceso a la justicia y rescate de derechos.

Asistencia: capacitación de agentes públicos y comunitarios, creación de servicios especializados y constitución/fortalecimiento de la Red de Articulación (articulación de los gobiernos federal, de los estados/distrital, municipal y de la sociedad civil para el establecimiento de una red de alianzas para garantizar la integralidad de la atención).

Pacto nacional por el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres

Lanzado en agosto de 2007, es la planificación concreta de las acciones a implementar por los tres niveles de gobierno (federal, de los estados y municipales).

Nuevos ejes estructuradores adoptados:

- Eje 1 – garantía de la aplicabilidad de la Ley Maria da Penha
- Eje 2 – ampliación y fortalecimiento de la red de servicios para mujeres en situación de violencia
- Eje 3 – garantía de la seguridad ciudadana y acceso a la justicia
- Eje 4 – garantía de los derechos sexuales, enfrentamiento de la explotación sexual y del tráfico de mujeres
- Eje 5 – garantía de la autonomía de las mujeres en situación de violencia y ampliación de sus derechos

Ley Maria da Penha (11.340/2006)

Marco nacional de reconocimiento y valoración de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos. Instauro un sistema y define una política integral de prevención, asistencia y cohibición. Crea también nuevos mecanismos judiciales (Juzgados de Violencia Doméstica).

Previsión de políticas públicas integradas

El Capítulo I orienta medidas integradas de prevención que deben implementarse por medio de acciones articuladas entre el Gobierno Federal, los Estados, Municipios y entes no gubernamentales, que deberán tener las directrices señaladas en el art. 8º.

Asistencia a la mujer en situación de violencia doméstica y familiar

Prevé una serie de medidas de atención articuladas que deben seguir el Poder Judicial y las demás instituciones gubernamentales, tales como las previstas en el art. 9º.

Creación de servicios especializados

Recomienda al Gobierno Federal, al Distrito Federal, a los Estados y a los Municipios la creación de una red integral de atención a las mujeres víctimas de violencia (de acuerdo con sus respectivas competencias).

ACTIVIDAD 2 – DINÁMICA TEATRAL EN GRUPO

Los grupos recibirán fichas que contendrán casos²³ que representan diferentes tipos y formas de violencia contra una mujer, inseridos en contextos sociales, económicos y culturales distintos. Tienen como objetivo proporcionar la comprensión de diferentes tipos de violencia de

23 Los casos que pueden usarse en esta actividad están en el anexo de esta publicación.



género y la reflexión sobre desenlaces ideales y eficaces para cada situación, que deberán ser puestos en escena. Este ejercicio estimula la reflexión sobre los mecanismos de prevención y combate a la violencia contra las mujeres que deben ser adoptados por los Municipios. También se distribuirá a cada grupo una copia de la Ley Maria da Penha, para ayudarlos en la dirección ideal que podrá darse al caso recibido.

A partir del análisis del caso, el grupo deberá planear el desenlace ideal para la situación, planificando el camino que la víctima debería recorrer para alcanzar una resolución exitosa para su problema. El grupo deberá poner en escena en plenaria todos los actores y las actrices sociales que pueden ofrecer apoyo a esa mujer, tales como familiares, policías, asistentes sociales, psicólogos, abogados, comisarios, jueces, entre otros, dando un desenlace eficaz para el caso que han recibido.

TEMA III – Metodología de construcción de los Pactos Municipales por la No Violencia contra las Mujeres (Día 2)

TIEMPO TOTAL NECESARIO: 🕒 4 horas

MÉTODO: Presentación teórica y trabajo en grupo

Principales pasos para la construcción de los Pactos municipales por la no violencia contra las mujeres

Paso 1 – Definición de coordinación y equipo de trabajo

Lo primero será definir un órgano responsable por la articulación y gestión del Pacto Municipal. Es recomendable que el órgano responsable por las políticas para las mujeres del Municipio sea el responsable de coordinar las actividades de implantación. Ante la ausencia de un organismo de esta naturaleza, el Consejo de la Mujer (u otro similar) podrá asumir inicialmente la coordinación, y uno de los primeros objetivos del Pacto podrá ser la implantación de un organismo gubernamental de políticas para las mujeres, vinculado al Poder Ejecutivo. También es importante la constitución de un Grupo de Trabajo ampliado para actuar en la creación y en la implantación del Pacto Municipal. Como la realización del Pacto envolverá diversos tipos de organismos públicos, es recomendable que se los invite a participar del proceso de creación.

Paso 2 – Diagnóstico Local

Es recomendable hacer un diagnóstico general de la condición social y económica de las mujeres del Municipio. Puede realizarse la colecta de datos relacionados a renta y pobreza, escolaridad, cantidad de mujeres jefes de familia, porcentaje de mujeres que viven en las zonas

rural y urbana, principales ocupaciones, entre otros indicadores que dimensionen la condición femenina local. También es necesario verificar el informe de línea de base para analizar los servicios y los programas de protección a las mujeres ya existentes en el Municipio y los datos locales referentes a las cifras de la violencia contra las mujeres.

Paso 3 – Definición de los objetivos (general y específicos)

Es necesario definir un objetivo general para el Pacto Municipal, describiendo de modo claro y sucinto la meta mayor a ser alcanzada por el Municipio, como, por ejemplo, *“reducir todas las formas de violencia contra las mujeres en el Municipio a partir de una visión integral y acciones articuladas”*. Deben delinear también los objetivos específicos (detalle del objetivo general).

Paso 4 – Definición de los ejes temáticos/estructuradores

La realidad local y las peculiaridades del Municipio deben llevarse en consideración en la elección de los ejes que estructurarán el Pacto Municipal. Tales ejes estructuradores deben formar la espina dorsal del documento y definir los principales temas que orientarán la planificación local. También sirven para organizar y limitar el contenido. Los Municipios pueden optar por seguir ejes definidos en instrumentos nacionales o internacionales o dividir el documento en áreas temáticas tales como: salud, educación, asistencia social, movilidad urbana, seguridad, justicia etc.

Paso 5 – Definición del plan de acciones para cada eje

Delimitar el conjunto de acciones que deberán realizarse dentro de cada eje temático. Se recomienda establecer las acciones prioritarias que el Municipio tendrá que realizar para enfrentar la violencia contra las mujeres dentro del campo de cada eje estructurador o área temática (ver modelo de Pacto Municipal en anexo).

Paso 6 – Redacción del Pacto Municipal

El GT ampliado redactará el documento final y podrá adquirir el nombre que prefieran. El proyecto *Mujeres Seguras* sugiere un Pacto Municipal por la No Violencia contra las Mujeres para que haya una estandarización entre los Municipios aliados. Se sugiere la siguiente estructura para el documento:

- **Introducción** (presentación de la condición de las mujeres y niñas que viven en el Municipio)
- **Objetivo general y objetivos específicos**
- **Ejes temáticos y acciones prioritarias** que se desarrollarán en cada uno de ellos.

Paso 7 – Legitimación del Pacto por parte del Municipio

Será necesario que el Pacto Municipal se transforme en un documento público y legitimado. El gobierno local debe refrendar este documento y hacer un pacto con el órgano responsable



(Secretaría u Organismo de Coordinación de la Mujer) de su implementación. Se sugiere la realización de una **ceremonia de lanzamiento**, con la presencia del GT, autoridades locales y población. Para formalizar el pacto, se recomienda el uso de un **Documento de Adhesión**, firmado por el actual alcalde o alcaldesa y por los órganos corresponsables por su futura realización. El Pacto Municipal también puede transformarse en ley municipal para garantizar su sostenibilidad.

Paso 8 – Implantación de las acciones

Después que el Municipio adhiera a la iniciativa, viene la fase de implantación concreta de las acciones planificadas en el Pacto Municipal. Su aplicación efectiva requiere el desarrollo de estrategias de implantación articuladas entre los diversos organismos responsables por cada acción planificada. Se recomienda la elaboración de un calendario y un presupuesto detallado, vinculando cada acción a su responsable directo.

ACTIVIDAD 3 – TRABAJO EN GRUPO

Este es el momento en que los Grupos de Trabajo Municipales se reúnen y comienzan a delinear la estructura de sus respectivos Pactos.

1. Primero, será necesario reflexionar y anotar cuáles son las principales carencias locales en el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres. ¿Cuáles son las políticas, acciones y programas que el Municipio más precisa?
2. Definir los ejes temáticos que servirán de estructura para el documento (Ver Paso 4).
3. Delinear un borrador inicial de acciones que podrán desarrollarse dentro de cada eje (revisar las recomendaciones de instrumentos nacionales e internacionales).
4. Organizar una agenda de encuentros para redactar el pacto juntamente con los invitados externos (Ver Paso 1).

Deberán distribuirse los siguientes documentos de apoyo a cada grupo:

- *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.*
- *Convención Interamericana para prevenir, penalizar y erradicar la violencia contra las mujeres.*
- *Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer – capítulo sobre violencia contra las mujeres.*
- *Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres (capítulo referente al plan de acción (Ed. 2011, p. 27 a 39).*
- *Ley Maria da Penha (Brasil).*





BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA



GHERARDI, Natalia. *Violência contra as mulheres na América Latina*. CDHPF, marzo de 2017. Disponible en: <<http://cdhpf.org.br/artigos/violencia-contra-mulheres-na-america-latina/>>. Acceso el: 31 mayo 2017.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD; CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, DC: OPS, 2013.

WASELFISZ, Julio Jacobo. *Mapa da Violencia 2015: Homicídio de mulheres no Brasil*. Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais. Flacso. Brasília, 2015. Disponible en: <http://www.mapadaviolencia.org.br/pdf2015/MapaViolencia_2015_mujeres.pdf>. Acceso el: 16 agosto 2016.

FLORA TRISTAN. *Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género*. Lima, febrero 2007.





ANEXOS

Material de Apoyo Taller 2





Lista de Control – Caminata Exploratoria²⁴

Municipio: _____

Día: _____

Hora: _____

Local específico: _____

Grupo (nombres completos):

1) VER Y SER VISTA

a) ¿Cómo es la iluminación?

Óptima

Buena

Regular

Precaria

b) ¿La iluminación está bien distribuida?

Sí

No

c) ¿Todas las bombillas están funcionando?

Sí

No

Marque en el mapa la ubicación de las bombillas que no están funcionando.

d) ¿Las bombillas de los postes están obstruidas por árboles, arbustos o estructuras?

Sí

No

Explique, por favor: _____

e) ¿Cómo es la iluminación sobre las veredas?

Muy buena

Buena

Satisfactoria

Regular

Precaria

Muy precaria

f) ¿Cuál es el flujo de personas que circulan por este lugar normalmente?

Durante el día

Muchas

Pocas

Ninguna

Durante la noche

Muchas

Pocas

Ninguna

24 Lista de control adaptada del Programa Regional Ciudades Seguras (Red Mujer/Onu Mujeres/Aecid).

g) ¿Existen lugares donde alguien pueda esconderse?

- Entre contenedores de basura
- Cosas abandonadas o depósitos
- Callejones oscuros
- Vehículos abandonados
- Corredores oscuros de casas o comercio
- Construcciones
- Terreno yermo con maleza alta
- Otros: _____

Marque esos obstáculos en el mapa con la letra E.

h) ¿Qué podría hacerse para evitar esos escondites?

- Cambiar la ubicación de los contenedores de basura
- Retirar las cosas abandonadas o depósitos
- Iluminar callejones
- Cerrar la entrada de construcciones
- Cortar la maleza alta
- Otros: _____

i) ¿Es posible encontrar rutas alternativas más seguras para lugares peligrosos?

- Sí
- No

Comente: _____

j) ¿Sería posible escapar para un lugar seguro en esos locales peligrosos?

- Sí (tienda, supermercado, parada de taxi etc.)
- No

Comente: _____

k) ¿Existe algún lugar en donde las mujeres reciben más "piropos" de hombres?

- No
- Sí (Cuál _____)

l) ¿Ya hubo algún caso de violación en esa área?

- No
- Sí (Dónde _____)

m) ¿Vio algún punto de usuarios de drogas?

- No
- Sí

n) ¿Vio algún mendigo?

- No
- Sí



2) ESCUCHAR Y SER ESCUCHADA

a) Qué hay en esa área auditada?

- Fábricas y galpones
- Oficinas
- Terrenos yermos
- Edificios o condominios
- Casas residenciales
- Tiendas
- Restaurantes y bares
- Estacionamientos
- Supermercado
- Plaza
- Avenidas con tráfico de automóviles
- Otros: _____

b) ¿Existen personas que podrían escucharle si pidiera ayuda?

Especifique la distancia: _____

3) BUSCAR AYUDA

a) Existe alguna estación de policía o comisaría en esa área?

- Sí
- No (¿Está a qué distancia?)

b) ¿La policía, guardia municipal o empresa de seguridad vigilan el área?

- Sí (¿Con qué frecuencia? _____)
- No

Comentarios: _____

4) SABER DÓNDE ESTÁ Y ADÓNDE QUIERE LLEGAR

a) ¿Existen señales que indiquen nombres de calles, edificios etc.?

- Sí
- No

b) ¿Cuál es su impresión general sobre la señalización en esa área?

- Óptima
- Buena
- Regular
- Precaria

¿Existe alguna señal que debería instalarse o cambiarse?

5) DISEÑO Y MANTENIMIENTO

a) ¿Cuál es su impresión general de esa área?

- Óptima
- Buena
- Regular
- Precaria

b) ¿Cómo está el mantenimiento general del área?

- Bien cuidada
- Regular
- Precaria

c) Es posible encontrar:

- Maleza alta
- Muros rayados
- Basura en la calle
- Falta de aceras para peatones
- Baches en el asfalto
- Conexiones irregulares en los postes de energía eléctrica
- Automóviles en locales prohibidos
- Otros: _____

d) Hay señales de daños o destrucción intencional:

- En señales
- En plazas
- En paradas de autobús
- En gimnasios públicos
- Otros: _____

e) ¿Es necesario hacer grandes reparaciones?

- No
 - Sí
- Cuáles: _____

6) TRANSPORTE PÚBLICO

a) ¿Existen líneas de autobuses que atiendan esa área?

- No
- Sí

b) ¿Con qué frecuencia aproximada pasan?

- A cada 15 minutos
- A cada 30 minutos
- A cada hora
- Períodos mayores _____

c) ¿El transporte público funciona durante la noche?

- No
- Sí (¿Hasta qué hora?)

d) ¿A qué distancia está una parada de autobús de la otra?

e) Si llega por la noche, ¿el conductor acepta parar fuera de la parada?

- No
- Sí

f) ¿En qué estado están las paradas de autobús?

- Buenas
- Regulares
- Precarias

g) ¿Existe parada de taxi en esa área?

- No
- Sí

h) Si llama un taxi en esa área durante la noche, ¿vendrá?



8) OTRAS CUESTIONES IMPORTANTES

a) ¿Existen actividades sociales o culturales en esa área?

No

Sí (Cuál _____)

b) ¿Existe alguna asociación de barrio en esa área?

No

Sí

c) Si existe alguna plaza, ¿la frecuentan familias y niños?

No (Motivo: _____)

Sí

d) ¿Personas con necesidades especiales para moverse enfrentan problemas?

No

Sí (Cuáles _____)





Modelo de informe de propuesta de políticas de seguridad para las mujeres en los espacios públicos

Municipio:
Área auditada:
Fecha de la caminata exploratoria:

EJE 1 – VER Y SER VISTA (VISIBILIDAD)		
ILUMINACIÓN PÚBLICA: ¿LAS CALLES ESTÁN BIEN ILUMINADAS?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución
¿EXISTEN LOCALES QUE PUEDEN USARSE COMO ESCONDITES?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución
¿EXISTEN LOCALES DONDE LAS MUJERES SUFREN MÁS ACOSO SEXUAL? (BARES CON MESAS EXTERNAS, PARADAS DE AUTOBÚS, CONSTRUCCIONES, ENTRE OTROS)		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución
¿EXISTE ALGÚN LOCAL MÁS PELIGROSO DONDE SEA MÁS FRECUENTE EL ACONTECIMIENTO DE CRÍMENES (ASALTOS, VIOLACIONES, SECUESTROS, ENTRE OTROS)?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

CALLEJONES SIN SALIDA: ¿TODOS LOS CAMINOS TIENEN RUTAS ALTERNATIVAS?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

¿LOCALES ABANDONADOS (PLAZAS, CONSTRUCCIONES, GIMNASIOS/CANCHAS DEPORTIVAS, ENTRE OTROS)?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

EJE 2 – ESCUCHAR Y SER ESCUCHADA		
¿UNA PERSONA PUEDE SER ESCUCHADA EN CASO DE AGRESIÓN O VIOLENCIA?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

EJE 3 – VIGILANCIA FORMAL Y ACCESO A LA AYUDA		
¿EXISTE PATRULLAJE DE LA POLICÍA MILITAR, GUARDIA MUNICIPAL O EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EL LOCAL AUDITADO?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

¿EXISTE ESTACIÓN POLICIAL O COMISARÍA?		
Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución



EJE 4 – SABER DÓNDE ESTÁ Y ADÓNDE QUIERE LLEGAR

¿EXISTE SEÑALIZACIÓN CLARA Y ADECUADA EN EL ÁREA AUDITADA (SEÑALES CON NOMBRES DE CALLES Y AVENIDAS, SENTIDO DE LAS CALLES, PASO DE PEATONES, ENTRE OTROS)?

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

EJE 5 – DISEÑO Y MANTENIMIENTO

¿CÓMO ESTÁ EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL ÁREA AUDITADA? ¿EXISTE MALEZA ALTA, BASURA EN LA CALLE QUE OBSTRUYA EL PASO, VEREDAS EN MAL ESTADO O INEXISTENTES, BACHES EN EL ASFALTO, AUTOMÓVILES OBSTRUYENDO PASAJES, ENTRE OTROS?

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

¿SE OBSERVÓ ALGÚN PATRIMONIO PÚBLICO INTENCIONALMENTE DESTRUIDO (SEÑALES, PLAZAS, PARADAS DE AUTOBÚS, ENTRE OTROS)?

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

EJE 6 – TRANSPORTE PÚBLICO

SI EXISTE TRANSPORTE PÚBLICO QUE ATIENDA EL ÁREA AUDITADA, ¿FUE POSIBLE DETECTAR ALGÚN PROBLEMA RELACIONADO A PARADAS DE AUTOBÚS, FRECUENCIA DEL SERVICIO, CONDICIÓN Y SEGURIDAD DE LOS AUTOBUSES?

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución

OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES

Problemas encontrados	Localización exacta	Propuesta de solución





MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO

Conforme caminata exploratoria realizada en el Municipio de _____ por el Grupo de Trabajo del *Proyecto Mujeres Seguras*, se identificó una serie de factores que influye sobre la seguridad de las mujeres en (nombre del local auditado) y limitan su derecho de transitar libremente y sin miedo por el Municipio.

En atención a ello, asumimos los compromisos especificados a continuación y nos comprometemos a implantar las acciones en el plazo de _____ meses.

Acción de transformación	Fecha de implantación	Autoridades u órgano responsable	Persona de contacto

Nombre del Municipio, fecha y año.

Firmas de las autoridades competentes.





Casos para usar en la Actividad 2 del Taller 3



CASO 1 – “Al principio hay flores, perfumes y regalos, pero, con el correr del tiempo, las flores se marchitan, el perfume acaba y los regalos se convierten en agresiones constantes”. Esa frase de la cocinera Clarice, de 32 años, negra, moradora de Mangueira (zona norte de Río de Janeiro), la repite desde los 21 años, cuando decidió dejar a su familia para vivir con el novio. “Nosotros nos casamos y cualquier problema que tuviéramos, como la falta de dinero, él decía que era mi culpa. Yo nunca compraba nada para mí, ni siquiera algo para agradecerlo. Él nunca me dejó trabajar fuera y no permitió que estudiara después que fuimos a vivir juntos. Para amenazarme, discutía con nuestras dos hijas y les pegaba mucho. Siempre que discutíamos, él me humillaba, me llamaba de burra, imbécil, idiota y otras cosas peores”.

CASO 2 – Fátima tiene 27 años, casi no sabe leer y escribir y vive en João Pessoa (Estado de Paraíba). “El día anterior, mi marido había salido para beber en un bar; decía que no quería verme porque yo le provocaba asco. Cuando regresó a casa, estaba borracho, me obligó a hacer comida y lavar su ropa. Yo no lo hice. A la mañana siguiente desperté y me dio un puñetazo en la cara. Llegué a pensar que la culpa de toda esa pelea era mía, porque yo no había cumplido el papel de mujer: lavar, planchar y hacer la comida. Esa no fue la primera

vez que él me golpeó. En realidad, él ya me empujó, me abofeteó la cara y me dio puñetazos muchas veces, desde que nos conocimos. Una vez, cuando yo estaba embarazada de mi hijo, me dio un golpe en el vientre y me amenazó de muerte, pero yo no tenía adónde ir. Él siempre reclama de todo lo que hago, vivo sintiéndome culpable y deprimida. No puedo separarme de él porque estoy en el paro”.

CASO 3 – María vive en Fortaleza (Estado de Ceará) y es bio-farmacéutica, graduada en la Universidad Federal de Ceará. Durante la época en que estudiaba postgrado en la Universidad de São Paulo (USP), conoció al hombre que se convirtió en su marido y en el padre de sus tres hijas, un economista y profesor universitario colombiano llamado Carlos. Simpático y solícito al principio del matrimonio, Carlos empezó a cambiar después del nacimiento de la segunda hija que, según relatos de Luíza, coincidió con el término del proceso de naturalización del marido como brasileño y con un mayor éxito profesional. El marido de Luíza empezó a agredirla física y verbalmente, lo que duró seis años. Las agresiones culminaron con un tiro mientras dormía. La versión dada por el entonces marido es que asaltantes habrían sido los autores del disparo. Después de cuatro meses pasados en hospitales y diversas cirugías, Luíza regresó a casa y sufrió una nueva tentativa de homicidio: el marido intentó electrocutarla durante el baño. Luíza quedó parapléjica como resultado del disparo que sufrió.

CASO 4 – “Yo tenía 13 años, vivía en São Paulo y era fan de las bandas de rock. Me teñía el pelo de negro-azulado, usaba un *piercing* en la nariz y era loca por un chico al que le decían Samurai. Él era mayor que yo, tenía unos 16 años y no era de mi escuela. Iba a haber una fiesta y sería en la casa del tío de un compañero. Me arreglé toda linda y roquera, con mi pelo hasta la cintura, mi camiseta de los *Ramones* y fui. Llegué y busqué a Samurai. Él nunca se había fijado en mí, pero yo sabía que había crecido en aquel año y tal vez él se diera cuenta. ¡Yo hasta tenía pechos! En la casa había una piscina y un bar en la parte de atrás. Me dirigí hacia allá. Era donde estaban los chicos mayores. Y allí fue donde tomé mi primera, segunda y tercera dosis de whisky. Y fue ahí donde finalmente conseguí besar al objeto de mi deseo, después de tanto tiempo. Y ahí fue donde, en el pequeño baño de la casa de atrás, al lado de la piscina, me violaron. No fue el Samurai. Pero los otros que ahí estaban pensaron que, bueno, si la chica está borracha y prácticamente desmayada después de vomitar mucho, claro que podemos hacer lo que queramos. Vamos a llevarla al baño. Vamos a abusar de ella y meterle botellas, porque ella no debería haber facilitado las cosas bebiendo tanto cerca de chicos mayores. ¿Quién le mandó facilitar las cosas? La historia fue dura, sufrí en el colegio por una fama que no merecía. Sufrí callada.”



(MODELO)

PACTO MUNICIPAL POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CAICÓ – ESTADO DE RIO GRANDE DO NORTE)

A los 30 días del mes de noviembre de 2015, la Municipalidad de Caicó (Estado de Rio Grande do Norte) y las demás instituciones indicadas en este instrumento, con el objetivo de establecer la cooperación mutua con la intención de propiciar el desarrollo pleno de políticas públicas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres en Caicó, proponen por este instrumento particular el presente PACTO MUNICIPAL POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

PRESENTACIÓN

El presente Pacto Municipal por la No Violencia Contra las Mujeres tiene como objetivo la planificación concreta de las acciones que implementará el gobierno local y otros aliados estratégicos, a fin de consolidar el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados del Municipio, contemplando las áreas urbana y rural.

Ese documento utiliza como bases instrumentos internacionales y nacionales de protección a los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Penalizar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres, el Pacto Nacional por el Enfrentamiento a la Violencia contra las Mujeres y la Ley Maria da Penha (Ley 11.340/2006). Dichos instrumentos tienen como objetivo reprimir en el ámbito mundial y nacional las conductas relacionadas a la discriminación contra las mujeres y promover políticas públicas que propicien la igualdad entre los sexos y la eliminación de la violencia de género.

De acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Penalizar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), ratificada por Brasil en 1994, se entiende por violencia contra la mujer cualquier acto o conducta basada en el género, que cause

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en esfera pública como en la esfera privada. También afirma que todas las mujeres tienen derecho a ser libres de violencia, tanto en la esfera pública, como en la esfera privada. Se trata de un problema que debe ser reconocido y enfrentado por los órganos gubernamentales, ya sea en el ámbito federal, de los estados o municipal.

En Brasil, se promulgó la Ley 11.340/2006, conocida como Ley Maria da Penha, con el objetivo de crear mecanismos para reprimir la violencia doméstica y familiar contra la mujer. Esta ley federal declara que el poder público deberá desarrollar políticas cuyo objeto es garantizar los derechos humanos de las mujeres en el ámbito de las relaciones domésticas y familiares en el sentido de resguardarlas de toda forma de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión.

Según datos de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República, en 2014, del total de 52.957 denuncias de violencia contra la mujer en Brasil, 27.369 correspondieron a relatos de violencia física (51,68%), 16.846 de violencia psicológica (31,81%), 5.126 de violencia moral (9,68%), 1.028 de violencia patrimonial (1,94%), 1.517 de violencia sexual (2,86%), 931 de detención ilegal (1,76%) y 140 de tráfico de personas (0,26%).

En el Estado de Rio Grande do Norte, la situación no es distinta. En 2010, el Estado llegó a presentar 41 homicidios de mujeres. Entre esos homicidios, figuran cuatro violaciones seguidas de muerte, tipo de violencia de género que se ha hecho muy común en el Nordeste brasileiro.

Datos sobre el Municipio de Caicó

Según el Censo IBGE 2010, el Municipio de Caicó tiene una población femenina de 32.336 mujeres. Entre esas mujeres, 19.593 son blancas, 12.560 son negras o mulatas y casi 1.365 viven en situación de extrema pobreza. El censo también mostró que la mayoría de las mujeres empleadas (32,7%), con 25 años o más, solo tienen enseñanza básica incompleta, siendo que el 4,8% de ellas trabajan en el área de agricultura, el 15,8% en el sector de actividad industrial y el 79,4% en el sector de servicios. El rendimiento promedio de las mujeres representa cerca del 64,3% del rendimiento promedio de los hombres y el 92,6% de ellas viven en área urbana. La mayoría de las familias con hijos tiene como jefe de familia a mujeres sin cónyuge, y el rendimiento promedio de las mujeres que trabajan gira alrededor de R\$ 510 reais. Cerca del 11% de las mujeres de 15 años o más son analfabetas.



De acuerdo con los datos del Catastro Único para Programas Sociales, en el mes de septiembre de 2015, se verificó que 11.320 catastros tienen mujeres como responsable familiar. Respecto al recibo del beneficio del Programa Bolsa Familia, se constató que, de las 5.450 familias que lo están recibiendo, 5.207 mujeres reciben el beneficio.

Según datos colectados por el Proyecto Municipios Seguros y Libres de Violencia contra Mujeres (CNM/UE) en el Municipio, es posible constatar un aumento considerable de registros de casos de violencia contra mujeres en la Comisaría entre 2013 y 2014. No obstante, esa diferencia puede significar deficiencias en el sistema de registro de casos. Otro hecho preocupante, es que difícilmente se denuncia ese tipo de crimen, presentando una fuerte sub-notificación. Según el Sistema de Informaciones sobre Mortalidad (SIM/Ministerio de la Salud), de 2009 a 2014, 9 mujeres fueron asesinadas en el Municipio.

Aunque el Municipio sufre con altos índices de violencia contra las mujeres, su red de atención y enfrentamiento al problema aún presenta algunos límites respecto a la articulación e implementación de sus acciones. Actualmente, el Municipio cuenta con una Comisaría de Atención Especializada a la Mujer (Deam), un Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social (Creas), de los Centros de Referencia de Asistencia Social (Cras), Defensoría Pública, Coordinación de Defensa de los Derechos de la Mujer, Consejo Municipal de los Derechos de la Mujer, Consejo Tutelar, Policía Militar y Poder Judicial.

Con relación a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, principalmente de la violencia doméstica, existe aún un gran vacío. La integración de la red de atención a las mujeres es deficiente, así como la formación y la capacitación de los profesionales inseridos en estas instituciones, ocasionando la rotación de las víctimas en los servicios, la inadecuación de la acogida, la deficiencia en el sistema de registros de los casos de violencia, así como la consecuente incredulidad de las mujeres en la búsqueda por atención especializada.

Ante ese cuadro, este Pacto pretende mostrar que los gobiernos Federal, de los Estados y de los Municipios, así como la sociedad civil, tienen un papel muy importante en la prevención y en el combate a la violencia contra las mujeres. A nivel municipal, es esencial que esa actuación sea prioritaria y se realice en red para superar cualquier tipo de aislamiento o desarticulación entre sus agentes.

Visto lo expuesto, los firmantes del presente documento se comprometen a articular todos los esfuerzos necesarios para la consecución de los siguientes objetivos y planes de acciones, conforme las competencias legales y regimentales de cada órgano o entidad.

OBJETIVO GENERAL

Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres a partir de una visión integral de este fenómeno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los índices de violencia contra las mujeres en el Municipio de Caicó, Estado de Rio Grande do Norte.
- Promover acciones socioeducativas de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.
- Promover un cambio cultural a partir de la difusión de actitudes igualitarias y valores éticos de irrestricto respeto a las diversidades de género y de valorización de la cultura de la paz.
- Garantizar y proteger los derechos de las mujeres en situación de violencia, considerando las cuestiones raciales, étnicas, generacionales, de orientación sexual, de deficiencia y de inserción social y económica.
- Fortalecer y ampliar la red de servicios de protección a las mujeres víctimas de violencia en el Municipio.

EJES TEMÁTICOS Y PLAN DE ACCIONES

1. INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento del Órgano de Coordinación de Defensa de los Derechos de las Mujeres con dotación presupuestaria para asegurar una estructura física adecuada, recursos humanos y materiales necesarios.
- Creación y estructuración de la Secretaría Municipal de Políticas para las Mujeres.
- Creación del Fondo Municipal de Políticas Públicas para las Mujeres con el propósito de asegurar la autonomía en la implantación de las acciones pensadas.

2. ASISTENCIA SOCIAL

- Elaboración del Plan Municipal de Políticas Públicas para las Mujeres de tal modo que enfatice y destaque las relaciones sociales de género, raza/etnia, diversidad/orientación social y clase.
- Implantación del Consejo Itinerante (Campo y Ciudad), que pueda discutir con la población las demandas de las mujeres e incentivar el debate sobre los movimientos sociales, la participación y el control social.



- Creación de medios de comunicación y medios sociales para divulgar las acciones desarrolladas por el Consejo Municipal de los Derechos de las Mujeres y discutir temas dirigidos a las mujeres.
- Creación y estructuración de Casa de Acogida para las mujeres víctimas de violencia doméstica, por medio de consorcio intermunicipal.
- Estructuración del Programa de Responsabilización y Reeducción de Agresores en el Creas del Municipio, respaldado por el Programa de Reeducción de Agresores del Núcleo de Apoyo a la Mujer Víctima de Violencia Doméstica y Familiar del Ministerio Público del Estado de Rio Grande do Norte (NAMVID).
- Promoción de campañas educativas sobre derechos de las mujeres, a fin de instruir las para el fin del ciclo de violencia doméstica e incentivar la denuncia.
- Priorización de la atención de mujeres en situación de violencia doméstica en los programas sociales municipales, principalmente en programas de generación de renta, vivienda, formación técnica, economía solidaria y capacitación profesional.
- Garantía de acceso prioritario de hijos e hijas de mujeres en situación de violencia doméstica en servicios públicos de casas-cuna y escuelas.
- Promoción de la capacitación de los profesionales de las áreas de asistencia social, salud, seguridad pública y justicia para la creación de una red de atención y asistencia a las mujeres que actúe de forma interconectada y eficiente y también para que deje de reproducir prácticas sexistas, homofóbicas y racistas.

3. EDUCACIÓN

- Inserción, en el Plan Municipal de Educación y en la parrilla curricular, de las discusiones de género en el contexto escolar.
- Realización de un trabajo sobre la Ley Maria da Penha en las Escuelas Municipales de forma continua.
- Realización de capacitaciones de forma continuada para toda la comunidad escolar, acerca de las discusiones de desigualdad de género.
- Promoción de acciones de sensibilización con los niños en las escuelas municipales a fin de incentivar la igualdad de género, la eliminación del acoso contra mujeres en los espacios públicos y la prevención de la violencia doméstica.
- Realización de trabajos en el área de la intersectorialidad y prevención de los casos de violencia sexual contra niñas.

4. SALUD

- Priorización de la realización de exámenes y consultas en el Sistema Único de Salud para

las mujeres víctimas de violencia, principalmente doméstica y sexual, así como garantía de agilidad en la recepción.

- Creación de un Comité de Acogida y Selección de los casos de violencia contra las Mujeres y Niñas en la Atención Básica y en los Hospitales.
- Realización de capacitaciones de forma continuada para los profesionales de salud, acerca de la educación sexual/reproductiva, género, prevención de la violencia doméstica y direccionamiento adecuado de las víctimas.
- Apoyo y articulación para la implantación de la Ficha de Notificación Compulsoria de Violencia Doméstica, Sexual y/u otras Violencias, en los servicios de salud en cumplimiento del Decreto Administrativo del MS 104, del 25 de enero de 2011.
- Promoción de acciones que tengan por objetivo fortalecer el control social y la participación social en las acciones del área de la salud.
- Estructuración, ampliación y adecuación de las instituciones que componen la red de atención a la mujer (atención básica, red *Cegonha*, UCI neonatal).
- Combate a la violencia obstétrica, asegurando la atención humanizada, pública y especializada en la salud de la mujer.

5. JUSTICIA Y SEGURIDAD

- Creación de un Teléfono de Denuncia Municipal, que proporcione orientaciones a las víctimas de violencia de género.
- Articulación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, teniendo como objeto la estructuración (recursos humanos y materiales) de la Comisaría Especial de Atención a las Mujeres, asegurando un equipo técnico multiprofesional del género femenino con formación continuada y puesta en práctica de los turnos de 24h, especialmente durante los fines de semana y feriados.
- Garantía de prioridad en los procesos judiciales relacionados a la violencia contra las mujeres, principalmente a la violencia doméstica.
- Reactivación del Núcleo Especializado de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Doméstica y Familiar (Nudem) relacionado a la Defensoría Pública Estadual en el Municipio de Caicó.
- Garantía de agilidad en relación con las medidas de protección para las mujeres en situación de violencia doméstica.
- Implantación, en el Municipio, de la Ronda Maria da Penha de forma periódica.
- Formación y capacitación de los profesionales de las comisarías para la atención a las mujeres en situación de violencia doméstica, familiar o sexual, con énfasis en la cuestión del respeto a la atención a ese tipo de víctima.
- Producción de un banco de datos sobre la violencia contra las mujeres en Caicó, con



- base en los registros hechos en las comisarías y en los servicios de asistencia social.
- Realización de campañas, movilizaciones y acciones educativas sobre la Ley Maria da Penha.
 - Reactivación y ampliación de estaciones policiales en los barrios, con garantía de porcentaje de mujeres policías.
 - Aumento de la representación de mujeres en los espacios de participación popular y control social de la Seguridad Pública.
 - Creación de la Guardia Municipal con garantía de porcentaje de plazas para mujeres.
 - Articulación con el Gobierno Estadual para la creación de un Juzgado de Violencia Doméstica y Familiar contra las Mujeres en el Fórum Municipal.
 - Elaboración de una agenda de articulación de la red de atención a las mujeres (órganos gubernamentales y no gubernamentales) de modo de promover el acceso a los derechos.

6. MOVILIDAD URBANA

- Ampliación de la disponibilidad del transporte público, con atención específica a la seguridad de las mujeres, a fin de prevenir el acoso y el abuso sexual.
- Ampliación de horarios de funcionamiento del transporte público.
- Creación de paradas de autobús con iluminación y señalización, para proporcionar mayor seguridad para las mujeres.
- Implantación de medidas de seguridad para las mujeres en los espacios públicos, tales como iluminación eficiente y vigilancia policial adecuada.

Por estar de acuerdo en el presente documento y con la más pura intención de asegurar el cumplimiento del plan de acciones de cada uno de los ejes antes definidos, de forma cooperativa y en los límites de las competencias de cada órgano o entidad, firman el presente documento.

Caicó, 30 de noviembre de 2015.





Sede em Brasília:

SGAN 601 – Módulo N

CEP: 70830-010

Asa Norte – Brasília/DF

Tel/Fax: +55 (61) 2101-6000

Oficina Regional:

Rua Marcílio Dias, 574

Bairro Menino Deus

CEP: 90130-000 – Porto Alegre/RS

Tel/Fax: +55 (51) 3232-3330

www.cnm.org.br

 /PortalCNM

 @portalcnm

 /TVPortalCNM

 /PortalCNM